



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 2 -2025/GOB.REG.PIURA-430020-132001

Chulucanas, 3 ENE 2025

VISTOS:

El Informe N° 083-2024-GRP-430020-132001, de fecha 04 de diciembre del 2024, emitido por el Coordinador del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED Hospital Chulucanas), Informe N° 053-2024-GRP-430020-132003, de fecha 17 de diciembre del 2024, emitido por el Jefe del Equipo de Racionalización, Informe N° 649-2024-GRP/430020-132003 de fecha 17 de diciembre 2024 emitida por la Jefa de la Unidad de Planeamiento Estratégico, Memorando N° 416-2024-GRP-430020-132001 de fecha 19 de diciembre del 2024, emitido por la Dirección del E.S II-1 Hospital Chulucanas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N.º 26842 – Ley General de la Salud y modificatorias, señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea el la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestación de salud a la población, en términos socialmente aceptables se seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, por Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud", el cual tiene como objetivos establecer los procedimientos específicos del sector salud, para la Formulación de planes de contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud;

Que, el numeral 72.2 del artículo 72 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 274444, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas, necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren dentro de su competencia;

Que, los eventos adversos, tanto de carácter natural como antropogénico pueden originar daños e interrumpir la atención de la salud, dejando a la población sin acceso a los servicios de salud en situaciones de emergencia y desastre, por ello se hace necesario que los establecimientos de salud cuenten con planes que aseguren la continuidad de los servicios, brindando atención a las víctimas que acudan al E.S II-1 Hospital Chulucanas;

Que, en mayo del 2024 se realizó la evaluación de vulnerabilidad del E.S II-1 Hospital Chulucanas, mediante el índice de seguridad Hospitalaria – ISH v.2, obteniéndose un puntaje de 0.8, al ser un Hospital con infraestructura nueva, la seguridad estructural y no estructural presenta un alto puntaje, siendo la gestión de emergencias y desastres, el principal desafío a lograr, por lo que es necesario estar preparados para hacer frente a cualquier contingencia con el fin de lograr una respuesta oportuna, por tal razón se ha elaborado el Protocolo para Implementar la respuesta frente a Emergencias y Desastres del E.S II-1



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 2 -2025/GOB.REG.PIURA-430020-132001

Chulucanas, 3 ENE 2025

Hospital Chulucanas, cuya finalidad es establecer un marco de acción organizado y eficiente para la gestión de situaciones de dichas situaciones, a través del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED Hospital Chulucanas);

Que, entre los objetivos del Protocolo para Implementar la respuesta frente a Emergencias y Desastres del E.S II-1 Hospital Chulucanas - 2025, se encuentran la de garantizar la continuidad operativa de los servicios de salud frente a emergencias y desastres, contribuir con la seguridad, protección y continuidad de la atención de salud de los pacientes, visitantes y personal durante las emergencias que puedan poner en riesgo la operatividad habitual del establecimiento de salud, reducir el impacto de desastres en la prestación de servicios de salud, así como organizar los recursos para la respuesta frente a emergencias y desastres en el E.S II-1 Hospital Chulucanas;

Que, mediante Informe N.º 053-2024-GRP-430020-132003, de fecha 17 de diciembre del 2024, emitido por el Jefe del Equipo de Racionalización otorga conformidad al Protocolo para Implementar la respuesta frente a Emergencias y Desastres del E.S II-1 Hospital Chulucanas - 2025 y solicita se continúe con el trámite respectivo, opinión que es compartida por la Jefa de la Unidad de Planeamiento Estratégico mediante Informe N.º 649-2024-GRP/430020-132003 de fecha 17 de diciembre 2024;

Que mediante Memorando N.º 416-2024-GRP-430020-132001 de fecha 19 de diciembre del 2024, la Dirección del E.S II-1 Hospital Chulucanas, autoriza a la Jefa del Equipo de Asesoría Legal a proyectar el acto resolutivo, ello al contar con la revisión y conformidad de la Unidad de Planeamiento Estratégico quien en calidad de área especializada ha otorgado opinión favorable, en tal sentido corresponde aprobar el Protocolo para Implementar la respuesta frente a Emergencias y Desastres del E.S II-1 Hospital Chulucanas - 2025, elaborado por el Coordinador del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED Hospital Chulucanas), el mismo que se enmarca a la normativa de la materia;

Con las visaciones de la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento Estratégico, Equipo de personal, Equipo de Asesoría Legal y Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director de Hospital I - Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas del Gobierno Regional Piura, establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, aprobado mediante Ordenanza Regional N.º 330-2015/GRP-CR, de fecha 27 de noviembre del 2015 y de conformidad con las con la Resolución Ejecutiva Regional N.º 162-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 06 de marzo de 2024, que resuelve designar al médico EDUARDO RICARDO ÁLVAREZ DELGADO, en el cargo de Director del Hospital I - Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Protocolo para Implementar la respuesta frente a Emergencias y Desastres del E.S II-1 Hospital Chulucanas - 2025, que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el cumplimiento del Protocolo aprobado en el artículo precedente, sea supervisado por el Coordinador del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) del E.S II-1 Hospital Chulucanas.

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 2 -2025/GOB.REG.PIURA-430020-132001

Chulucanas, 13 ENE 2025

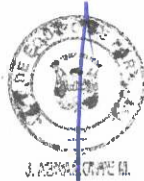
ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento Estratégico, Equipo de Personal, Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres, interesada y Equipo de Asesoría Legal del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, al responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la página Web del Hospital.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y PUBLÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
DR. EDUARDO RICARDO ALVAREZ DELGADO
CMP. 662790
DIRECTOR





DOCUMENTO TECNICO

PROTOCOLO PARA IMPLEMENTAR LA RESPUESTA FRENTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL CHULUCANAS

2025

Tabla de contenido

I. Título	1
II. Introducción	1
III. Finalidad	2
IV. Objetivos	2
V. Base legal	2
VI. Contenido	3
6.1 Evaluación del riesgo del establecimiento de salud	3
6.1.1 Procedimientos para el desarrollo de la evaluación del riesgo	3
6.1.2 Determinación de daños en salud y efectos previsible	10
6.1.3 Mapeo de recursos para la respuesta frente a emergencias en salud	11
6.2 Organización para la respuesta	14
6.2.1 Estratégico: Equipo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres	14
6.2.2 Operativo: Sistema de comando de incidentes para hospitales – SCIH	14
6.3. Procedimientos de activación de la respuesta	16
6.3.1 Notificación del evento	16
6.3.2 Gradación del evento	18
6.3.3. Activación del protocolo	19
6.3.4 Mecanismo de alarma	19
6.3.5 Desactivación del protocolo	21
6.4. Procedimientos operativos para la respuesta	22
6.4.1 Conducción de actividades de respuesta	22
6.4.2 Gestión de la información	28
6.4.3 Atención en salud	32
6.4.4 Referencia y transporte asistido de pacientes	36
6.5. Procedimiento de coordinación interinstitucional e instituciones de apoyo	37
6.6 Procedimientos para la gestión de recursos para la respuesta	38
6.6.1 Gestión de recursos financieros	38
6.7 Procedimiento para la finalización de la respuesta	39
VII. Monitoreo y seguimiento del protocolo	39
VIII Anexos	

I. TITULO

Protocolo para Implementar la Respuesta frente a Emergencias y Desastres del E.S. II-1 Hospital Chulucanas – 2025

II. INTRODUCCIÓN

Los eventos adversos, tanto de carácter natural, como antropogénico, pueden originar daños e interrumpir la atención de salud, dejando a la población sin acceso a los servicios de salud, en situaciones de emergencias y desastres. Por ello, se hace necesario que los establecimientos de salud cuenten con planes que aseguren la continuidad de los servicios, brindando atención a las víctimas que lleguen al establecimiento de salud.

El Hospital Chulucanas se ubica en la Calle Daniel Alcides Carrión Mz. V Lote 08, A.H. Vate Manrique, Distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón, Región Piura; su nivel de complejidad es II-1; es un órgano desconcentrado de la Subregión de Salud Morropón – Huancabamba, que depende, administrativa y presupuestalmente, del Gobierno Regional Piura y; normativamente, de la Dirección Regional de Salud Piura.

En el año 1991, empieza su funcionamiento como centro de salud, pero el 26 de mayo de 1995 mediante Resolución Ministerial Nº 390-SA/DM fue elevado a la categoría de Hospital. En el año 2022 se inicia la demolición y posterior construcción del nuevo Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas, que se planteó como un edificio compuesto por 5 pastillas edificadas, cuatro de las cuales tienen 3 niveles y la última de un solo nivel.

El Hospital Chulucanas, con 29 años de vida institucional, es un hospital de referencia para la población del Alto Piura, en la atención sanitaria; en cumplimiento de sus funciones, realiza acciones para prevenir los riesgos, proteger del daño, recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de los pacientes en condiciones de plena accesibilidad y de atención a la persona desde su concepción hasta su muerte natural, así como acciones de planeamiento y preparación para la respuesta frente a las emergencias o desastres.

Como toda institución, el Hospital Chulucanas está expuesto a amenazas de origen natural y antrópico - social, de ahí la importancia de contar con un protocolo para implementar la respuesta frente a emergencias y desastres. En diciembre del año 2023 se realizó, en el establecimiento la evaluación STAR-H con la finalidad de determinar el nivel de riesgo frente a diversas amenazas a las que puede estar expuesto; la evaluación determinó como principales amenazas: enfermedades transmitidas por vectores, infestación de fauna nociva (roedores), enfermedades aerotransportadas (COVID) e incendios, los cuales presentan un nivel de riesgo moderado. Otras amenazas con bajo riesgo son: incidentes con saldo masivo de víctimas, animales venenosos, inundación repentina, terremoto e incendio forestal.

Asimismo, en mayo de 2024, se evaluó la vulnerabilidad de Hospital Chulucanas, mediante el Índice de Seguridad Hospitalaria – ISH v.2, obteniéndose un puntaje de 0.8; al ser un hospital con una infraestructura nueva, la seguridad estructural y no estructural presenta un alto puntaje, siendo la gestión de emergencias y desastres, el principal desafío a lograr.

El presente protocolo se ha elaborado en respuesta a los peligros identificados y las vulnerabilidades específicas del establecimiento, fijando los objetivos, la organización y

responsabilidades para responder a situaciones de emergencias o desastres de acuerdo a la capacidad resolutive y operativa, con la finalidad de mejorar la respuesta en salud.

III. FINALIDAD ✓

Establecer un marco de acción organizado y eficiente para la gestión de situaciones de emergencias y desastres en el Hospital Chulucanas.

IV. OBJETIVOS ✓

Objetivo general

Garantizar la continuidad operativa de los servicios de salud frente a emergencias y desastres, en el Hospital Chulucanas.

Objetivos específicos

- Contribuir con la seguridad, protección y continuidad de la atención de salud de los pacientes, visitantes y personal durante emergencias y desastres que puedan poner en riesgo la operatividad habitual del establecimiento de salud.
- Reducir el impacto de emergencias y desastres en la prestación de servicios de salud.
- Organizar los recursos para la respuesta frente a emergencias y desastres en el Hospital Chulucanas.



V. BASE LEGAL ✓

- Ley N°26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N°28101, Ley de Movilización Nacional.
- Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Ley N° 30787, Ley que incorpora el enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
- Decreto Legislativo N°1161, Decreto legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N°005-2006-DE-SG, que aprueba el Reglamento de Movilización Nacional.
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N°111-2012 PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N°115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2022-2030.
- Decreto Supremo N° 038 – 2021 PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión de



Riesgo de Desastre al 2050.

- Decreto Supremo N° 027 – 2017 – SA que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros frente a Desastres.
- Resolución Ministerial N° 816 – 2023/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Procedimientos para implementar la Respuesta en los Establecimientos de Salud frente a Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 055 – 2024 que aprueba la Directiva Administrativa N° 350/MINSA-DIGERD-2024 Directiva Administrativa para la Evaluación Cualitativa de la Vulnerabilidad de los Establecimientos de Salud del Segundo y Tercer Nivel de Atención ante Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 517-2004-MINSA, que aprueba la Directiva N° 036- 2004-OGDN/MINSA-V.01. “Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres”.
- Resolución Ministerial N° 276 – 2012 – PCM que aprueba la Directiva 001 – 2012 – PCM – SINAGERD Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 185 – 2015 – PCM, que aprueba los Lineamientos para la Implementación de la Gestión Reactiva.
- Resolución Ministerial N° 188 – 2015 – PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 850 – 2016/MINSA, que aprueba las Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA aprueba la Directiva Administrativa “Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud”



VI. CONTENIDO

6.1. Evaluación del riesgo del establecimiento de salud

6.1.1 Procedimientos para el desarrollo de la evaluación del riesgo

En el mes de diciembre del año 2023, en el marco del Programa de Hospitales Resilientes frente a Emergencias y Desastres, promovido por el MINSA, se realizó una evaluación de los riesgos que potencialmente afectarían al Hospital Chulucanas. Para tal fin, se llevó a cabo un taller, facilitado por el equipo técnico de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud - DIGERD. Los participantes emplearon la herramienta STAR H, recomendada por la Organización Panamericana de la Salud, obteniendo un listado de amenazas al Hospital Chulucanas, cuya probabilidad de ocurrencia y grado de afectación, fueron evaluados cualitativamente con los niveles muy alto, alto, moderado, bajo y muy bajo. Como primer paso del proceso, los participantes determinaron las amenazas, tanto naturales, como antropogénicas, del Hospital de Chulucanas, el detalle se presenta en el siguiente cuadro.



Cuadro N° 1
Amenazas según clasificación

N°	Grupos	Subgrupos	Amenazas
1	Naturales	Geofísicas	Terremotos
2	Naturales	Hidrológicas	Inundación repentina
3	Naturales	Metereológicas	Ciclón (viento ciclónico, lluvia ciclónica, oleada de ciclón, tormenta)
4	Naturales	Biológicas	Enfermedades transmitidas por vectores
5	Naturales	Biológicas	Infestación de fauna nociva (roedores, artrópodos, insectos)
6	Antropogénicos	Tecnológicas	Incendio
7	Antropogénicos	Sociales	Incidentes con saldo masivo de víctimas (trauma)
8	Naturales	Climatológicas	Incendio forestal
9	Naturales	Biológicas	Enfermedades aerotransportadas (COVID 19, gripe, sarampión)
10	Naturales	Biológicas	Animales venenosos (serpientes, arañas)

Fuente: Star H – Hospital Chulucanas

Posteriormente, se evaluó, de manera cualitativa, la probabilidad de ocurrencia de las amenazas al Hospital Chulucanas. Los resultados se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 2
Probabilidad de materialización de amenazas

N°	Amenazas	Probabilidad de materialización de amenazas
1	Terremotos	Muy probable
2	Inundación repentina	Muy probable
3	Ciclón (viento ciclónico, lluvia ciclónica, oleada de ciclón, tormenta)	Probable
4	Enfermedades transmitidas por vectores	Casi seguro
5	Infestación de fauna nociva (roedores, artrópodos, insectos)	Casi seguro
6	Incendio	Probable
7	Incidentes con saldo masivo de víctimas (trauma)	Probable
8	Incendio forestal	Probable
9	Enfermedades aerotransportadas (COVID 19, gripe, sarampión)	Muy probable
10	Animales venenosos (serpientes, arañas)	Muy probable

Fuente: Star H – Hospital Chulucanas

Seguidamente, se evaluó, de manera cualitativa, el impacto de las amenazas, estableciéndose el nivel de gravedad para la vida de los ocupantes, para el establecimiento de salud y para el cumplimiento de las funciones de los servicios de salud.

Cuadro Nº 3
Nivel de gravedad de las amenazas

N°	Amenazas	Gravedad		
		Para la vida de los ocupantes	Para el establecimiento de salud	Para la función (servicios de salud)
1	Terremotos	Menor	Menor	Menor
2	Inundación repentina	Menor	Menor	Menor
3	Ciclón (viento ciclónica, lluvia ciclónica, oleada de ciclón, tormenta)	Menor	Menor	Menor
4	Enfermedades transmitidas por vectores	Grave	Menor	Moderado
5	Infestación de fauna nociva (roedores, artrópodos, insectos)	Menor	Menor	Menor
6	Incendio	Moderado	Grave	Crítico
7	Incidentes con saldo masivo de víctimas (trauma)	Menor	Menor	Moderado
8	Incendio forestal	Sin impacto	Sin impacto	Sin impacto
9	Enfermedades aerotransportadas (COVID 19, gripe, sarampión)	Moderado	Menor	Moderado
10	Animales venenosos (serpientes, arañas)	Moderado	Menor	Menor

Fuente: Star H – Hospital Chulucanas

De igual manera se evaluó el impacto para el Hospital Chulucanas, estableciéndose el nivel de vulnerabilidad, frente a la probabilidad de materialización de las amenazas. Ver cuadro Nº 4.

Cuadro Nº 4
Nivel de vulnerabilidad de establecimiento de salud frente a las amenazas identificadas

N°	Amenazas	Nivel de vulnerabilidad del E.S.
1	Terremotos	Bajo
2	Inundación repentina	Bajo
3	Ciclón (viento ciclónico, lluvia ciclónica, oleada de ciclón, tormenta)	Bajo
4	Enfermedades transmitidas por vectores	Bajo
5	Infestación de fauna nociva (roedores, artrópodos, insectos)	Bajo
6	Incendio	Bajo
7	Incidentes con saldo masivo de víctimas (trauma)	Bajo
8	Incendio forestal	Bajo
9	Enfermedades aerotransportadas (COVID 19, gripe, sarampión)	Bajo
10	Animales venenosos (serpientes, arañas)	Bajo

Fuente: Star H – Hospital Chulucanas

A continuación, los participantes evaluaron la capacidad de afrontamiento del Hospital Chulucanas, frente a la ocurrencia de las amenazas identificadas. Los resultados se pueden observar en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 5
Capacidad de afrontamiento del establecimiento de salud frente a las amenazas identificadas

N°	Amenazas	Capacidad de afrontamiento
1	Terremotos	Alto
2	Inundación repentina	Alto
3	Ciclón (viento ciclónico, lluvia ciclónica, oleada de ciclón, tormenta)	Alto
4	Enfermedades transmitidas por vectores	Medio
5	Infestación de fauna nociva (roedores, artrópodos, insectos)	Medio
6	Incendio	Medio
7	Incidentes con saldo masivo de víctimas (trauma)	Medio
8	Incendio forestal	Medio
9	Enfermedades aerotransportadas (COVID 19, gripe, sarampión)	Medio
10	Animales venenosos (serpientes, arañas)	Alto

Fuente: Star H – Hospital Chulucanas

Terminado el análisis y, mediante fórmulas establecidas en la herramienta STAR H, los participantes obtuvieron el nivel de riesgo del Hospital Chulucanas, frente a las amenazas identificadas y se las ordenó, tomando en cuenta los resultados de la evaluación de los diferentes criterios. Los detalles se pueden observar en el gráfico N° 1 y en el cuadro N° 6.

Gráfico N° 1
Nivel de riesgo del Hospital Chulucanas



Fuente: Star H – Hospital Chulucanas

Cuadro Nº 6
Nivel de riesgo del Hospital Chulucanas

ID	Amenazas	Nivel de riesgo
4	Enfermedades transmitidas por vectores	Moderado
5	Infestación de fauna nociva (roedores, artrópodos, insectos)	Moderado
9	Enfermedades aerotransportadas (COVID 19, gripe, sarampión)	Moderado
6	Incendio	Moderado
7	Incidentes con saldo masivo de víctimas (trauma)	Bajo
10	Animales venenosos (serpientes, arañas)	Bajo
2	Inundación repentina	Bajo
1	Terremotos	Bajo
8	Incendio forestal	Bajo
3	Ciclón tropical (vientos ciclónicos, lluvia ciclónica, oleada de ciclón, tormenta)	Muy bajo

Fuente: Star H – Hospital Chulucanas

Finalmente, para cada una de las amenazas identificadas, según la metodología de la herramienta Star H, se formularon las recomendaciones para hacer frente a las amenazas evaluadas.

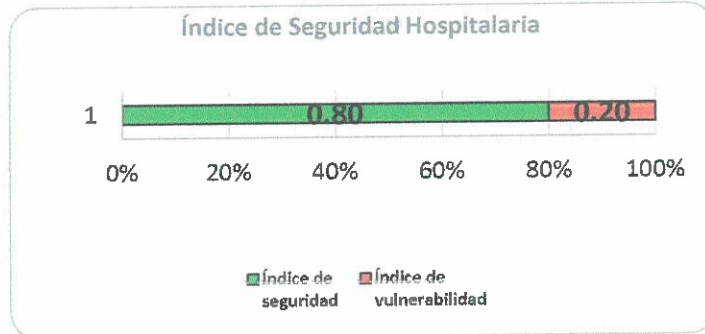
Índice de seguridad hospitalaria

En el mes de mayo de 2024, se realizó la primera evaluación del Índice de Seguridad Hospitalaria – ISH al recientemente construido Hospital Chulucanas. Para tal fin, se utilizó la metodología recomendada por la Organización Panamericana de la Salud en su versión 2, obteniéndose un índice de 0.8, siendo 1, el máximo; por tanto, le corresponde la clasificación A. La conclusión fue: “es posible que el Hospital funcione en caso de emergencias y desastres y ponga en práctica medidas a mediano y corto plazo para mejorar el nivel de seguridad en caso de emergencias y desastres”.

Cuadro N° 7
Recomendaciones frente a las amenazas identificadas

ID	Amenazas	Recomendaciones generales
4	Enfermedades transmitidas por vectores	Elabore e implemente plan de contingencia específico, identificando y analizando los escenarios "más probables" y "más graves" para sustentar la toma de decisiones encaminadas a la eliminación, reducción o mitigación del riesgo. Fortalezca o implemente un sistema de vigilancia epidemiológica, ejecute el cálculo y planificación de suministros de acuerdo a la demanda esperada y de acuerdo a las entidades nosológicas identificadas. Genere protocolos y algoritmos terapéuticos basados en la evidencia científica y establezca un programa de educación continua para el personal. Prevea personal suficiente en caso de un aumento desproporcionado de la demanda de atenciones.
5	Infestación de fauna nociva (roedores, artrópodos, insectos)	Elabore e implemente plan de contingencia específico, identificando y analizando los escenarios "más probables" y "más graves" para sustentar la toma de decisiones encaminadas a la eliminación, reducción o mitigación del riesgo. Fortalezca o implemente un sistema de vigilancia epidemiológica, ejecute el cálculo y planificación de suministros de acuerdo a la demanda esperada y de acuerdo a las entidades nosológicas identificadas. Genere protocolos y algoritmos terapéuticos basados en la evidencia científica y establezca un programa de educación continua para el personal. Prevea personal suficiente en caso de un aumento desproporcionado de la demanda de atenciones.
9	Enfermedades aerotransportadas (COVID 19, gripe, sarampión)	Elabore e implemente plan de contingencia específico, identificando y analizando los escenarios "más probables" y "más graves" para sustentar la toma de decisiones encaminadas a la eliminación, reducción o mitigación del riesgo. Fortalezca o implemente un sistema de vigilancia epidemiológica, ejecute el cálculo y planificación de suministros de acuerdo a la demanda esperada y de acuerdo a las entidades nosológicas identificadas. Genere protocolos y algoritmos terapéuticos basados en la evidencia científica y establezca un programa de educación continua para el personal. Prevea personal suficiente en caso de un aumento desproporcionado de la demanda de atenciones.
6	Incendio	Elabore e implemente plan de contingencia específico, identificando y analizando los escenarios "más probables" y "más graves" para sustentar la toma de decisiones encaminadas a la eliminación, reducción o mitigación del riesgo.
7	Incidentes con saldo masivo de víctimas (trauma)	Elabore e implemente plan de contingencia específico, identificando y analizando los escenarios "más probables" y "más graves" para sustentar la toma de decisiones encaminadas a la eliminación, reducción o mitigación del riesgo.
10	Animales venenosos (serpientes, arañas)	Asegure la dotación de antidotos y antivenenos específicos, genere protocolos de atención y algoritmos basados en la evidencia científica y establezca un programa de formación continua para el personal.
2	Inundación repentina	Elabore e implemente plan de contingencia específico, identificando y analizando los escenarios "más probables" y "más graves" para sustentar la toma de decisiones encaminadas a la eliminación, reducción o mitigación del riesgo por inundación repentina. Establezca un sistema de monitoreo continuo de esta amenaza, incorporando los sistemas de alerta existentes.
1	Terremotos	Elabore e implemente plan de contingencia específico, identificando y analizando los escenarios "más probables" y "más graves" para sustentar la toma de decisiones encaminadas a la eliminación, reducción o mitigación del riesgo. Establezca un sistema de monitoreo continuo de esta amenaza, incorporando los sistemas de alerta existentes.
8	Incendio forestal	Elabore e implemente plan de contingencia específico, identificando y analizando los escenarios "más probables" y "más graves" para sustentar la toma de decisiones encaminadas a la eliminación, reducción o mitigación del riesgo. Establezca un sistema de monitoreo continuo de esta amenaza, incorporando los sistemas de alerta existentes, atlas de riesgos, mapas de calor y boletines de agencias meteorológicas nacionales e internacionales.
3	Ciclón tropical (vientos ciclónicos, lluvia ciclónica, oleada de ciclón, tormenta)	Elabore e implemente plan de contingencia específico, identificando y analizando los escenarios "más probables" y "más graves" para sustentar la toma de decisiones encaminadas a la eliminación, reducción o mitigación del riesgo. Establezca un sistema de monitoreo continuo de esta amenaza, incorporando los sistemas de alerta existentes, atlas de riesgos, mapas de calor y boletines de agencias meteorológicas nacionales e internacionales.

Gráfico N° 2



Fuente: Índice de Seguridad Hospitalaria 2024

HOSPITAL CHULUCANOS
MINISTERIO DE SALUD
DIRECTOR
E. ALVAREZ D.

El módulo de seguridad estructural se evaluó 37 criterios, de los cuales, 31 fueron tuvieron la calificación de "alto", mientras que 6 criterios fueron calificados como "medio". Los resultados se presentan en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 3

Evaluación del módulo de seguridad estructural



Fuente: Índice de Seguridad Hospitalaria 2024

HOSPITAL CHULUCANOS
VIB°
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
J. RODRIGUEZ O.

Para el módulo de seguridad no estructural, se evaluó 74 criterios, de los cuales, 2 fueron calificados como "bajo", 12 tuvieron la calificación de "medio" y; 60, la calificación de "alto".

Gráfico N° 4

Evaluación del módulo de seguridad no estructural



Fuente: Índice de Seguridad Hospitalaria 2024

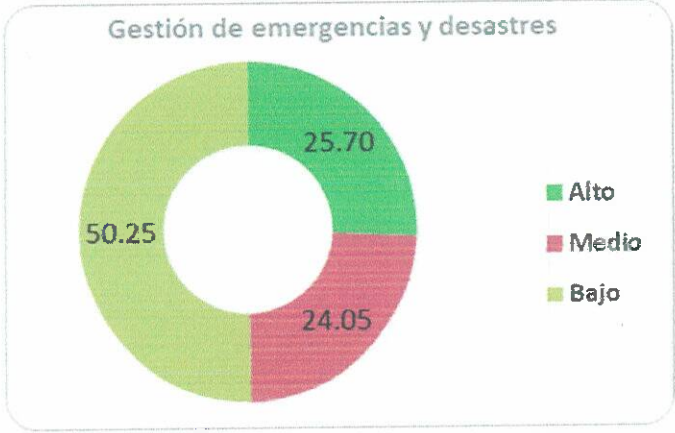
HOSPITAL CHULUCANOS
MINISTERIO DE SALUD
Jefe de Planeamiento
R. CISNEROS C.

HOSPITAL DE APOYO CHULUCANOS
VIB°
J. ARRASTOE M.

HOSPITAL CHULUCANOS
MINISTERIO DE SALUD
J. ARRASTOE M.

El módulo de gestión de emergencias y desastres fue el que presentó menor calificación: De 40 criterios evaluados, 10 fueron calificados como "alto"; 9 tuvieron la calificación de "medio" y; 21, fueron "bajos".

Gráfico N° 4



Fuente: Índice de Seguridad Hospitalaria 2024

6.1.2 Determinación de daños en salud y efectos previsibles

La aplicación de la herramienta Star H, permitió obtener el nivel de riesgo de cada una de ellas para el Hospital Chulucanas y; el índice de seguridad hospitalaria, determinó las vulnerabilidades de la institución para hacer frente a ellas. En tal sentido, se ha evaluado los efectos que producen las amenazas identificadas, de acuerdo a las vulnerabilidades encontradas.

Cuadro N° 8
Daños en salud y efectos previsibles

Amenazas	Nivel de riesgo	Efectos	
		Establecimiento de salud	Población
Enfermedades transmitidas por vectores	Moderado	Reducción de personal, saturación de los servicios hospitalarios.	Problemas de salud múltiples y aumento de casos en la población que pueden convertirse en epidemias
Infestación de fauna nociva (roedores, artrópodos, insectos)	Moderado	Contaminación de ambientes del Hospital, deterioro de algunos materiales.	Infecciones con potencial de convertirse en epidemia. Lesiones por mordeduras.
Enfermedades aerotransportadas (COVID 19, gripe, sarampión)	Moderado	Reducción de personal, saturación de los servicios esenciales	Problemas respiratorios y de otro tipo, víctimas mortales.



Incendio	Moderado	Afectación de la funcionalidad en el área del incendio.	Quemaduras, asfixias, etc.
Incidentes con saldo masivo de víctimas (trauma)	Bajo	Saturación de los servicios esenciales. Mayor demanda de personal, medicamentos, sangre, insumos y ambulancias.	Traumatismos, víctimas fatales, secuelas.
Animales venenosos (serpientes, arañas)	Bajo	Mayor demanda de sueros e insumos.	Lesiones, víctimas fatales.
Inundación repentina	Bajo	Deterioro de infraestructura, equipos y mobiliario. Interrupción de los servicios básicos. Ausentismo del personal.	Víctimas fatales por ahogamiento, lesiones, incremento de enfermedades diarreicas y dermatológicas.
Terremotos	Bajo	Saturación de los servicios esenciales. No disponibilidad total o parcial del edificio. Interrupción de los servicios básicos. Limitaciones de acceso y comunicaciones. Agotamiento de stock de medicamentos e insumos.	Víctimas fatales y no fatales por lesiones traumáticas. Trastornos de salud mental. Incremento de enfermedades diarreicas.
Incendio forestal	Bajo	Afectación del personal y usuarios por humo.	Mayor incidencia de quemaduras.
Ciclón tropical (vientos ciclónicos, lluvia ciclónica, oleada de ciclón, tormenta)	Muy bajo	Menor disponibilidad del personal.	Traumatismos.

Fuente: elaboración propia en base a resultados de reunión del equipo formulador del Protocolo

6.1.3 Mapeo de recursos para la respuesta frente a emergencias en salud



Para la respuesta ante emergencias en salud y desastres, el Hospital Chulucanas dispone de una moderna infraestructura con áreas de consultorio externo, emergencia y hospitalización, con un total de 140 camas; la distribución por servicio se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 9

Disponibilidad de camas del Hospital Chulucanas

Servicio	Camas
Hospitalización	
Medicina	17
Cirugía	11
Ginecología	5
Obstetricia	29
Pediatría	20
Neonatología (alojamiento conjunto)	14
Unidad de Vigilancia Clínica - UVICLIN	10
Subtotal hospitalización	106
UCIN Neonatal	
Unidad de Cuidados Intermedios 1	6
Unidad de Cuidados Intermedios 2	3
Subtotal UCIN Neonatal	9
Emergencia	
Observación mujeres	5
Observación varones	5
Observación niños	5
Aislados	1
Emergencia obstétrica	3
Subtotal Emergencia	19
Unidad de Vigilancia Intensiva - UVI	
Unidad de Vigilancia Intensiva neonatal	2
Unidad de vigilancia intensiva - adulto y niño	2
Subtotal Unidad Vigilancia Intensiva	4
Total camas	140

Fuente: Oficina de Coordinación de Enfermería en Hospitalización

Asimismo, se ha determinado un área de expansión interna, disponiéndose de 2 carpas para albergar 12 pacientes. También existe un área de expansión externa en el mini complejo deportivo del A.H. Vate Manrique, con un área total de 897 m² y servicios de agua y luz, para internar 24 pacientes en 4 carpas. Su uso ha sido autorizado mediante Resolución de Alcaldía N° 473 – 2024 – MPM-CH-A.

Cuadro N° 10
Equipos biomédicos para la atención de emergencias y desastres en el Hospital Chulucanas

Item	Equipos biomédicos	Cantidad
1	Coche de paro equipado con desfibrilador	18
2	Electrocardiógrafo	9
3	Monitor de funciones vitales	43
4	Ventilador mecánico	6
5	Equipo de rayos X rodante digital	2
6	Ecógrafo portátil	2
7	Bomba de infusión	80

Fuente: Equipo de Ingeniería Hospitalaria

Asimismo, se cuenta con recursos capacitados para la atención de emergencias derivadas de eventos adversos. El detalle se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 11
Recursos humanos esenciales frente a emergencias y desastres en el Hospital Chulucanas

Recursos humanos	Nombrados	Destacados	En plaza presupuestada	CAS Indeter.	CAS temporal	Locación de servicios	Total
Emergenciólogos			1		1		2
Cirujanos	4	2	2		4	3	15
Traumatólogos		2			2		4
Neurocirujanos		2					2
Intensivistas	1					1	2
Internistas			1	1	5		7
Pediatras		12			6	1	19
Anestesiólogos	1	2			6	6	15
Enfermeras *	21	0			28		49
Téc. en enfermería *	12	0			18	2	32

*En los servicios de Emergencia, UVI y Centro Quirúrgico

Fuentes: Equipo de Personal – Oficina de Hospitalización – Jefatura de Enfermería

Asimismo, se cuenta con capacidad operativa complementaria para responder frente a emergencias y desastres.

Cuadro N° 12
Capacidad operativa complementaria

Descripción	Cantidad
Ambulancia Tipo II	5
Plantas de oxígeno	1
Medicamentos (abastecimiento)	76.80%
Generadores	2
Brigadistas activos	24

Fuentes: Equipo de Ingeniería Hospitalaria, Oficina de Servicios Generales, EMED

6.2. Organización para la respuesta

6.2.1 Estratégico: el Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (ETGRD) del Hospital Chulucanas fue reconocido mediante Resolución Directoral N° 036-2024-GOB.REG.PIURA-460020-13201, del 24 de enero de 2024. En el siguiente cuadro se presenta su conformación.

Cuadro N° 13

Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos y Desastres del Hospital Chulucanas

N°	CARGO
1	Director
2	Subdirector
3	Jefe de la Unidad de Administración
4	Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico
5	Jefe del Equipo de Logística
6	Jefe del Equipo de Personal
7	Jefe del Servicio de Enfermería
8	Jefe del Servicio de Emergencia
9	Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia y e Investigación
10	Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
11	Jefe del Equipo de Gestión de la Calidad
12	Encargado del Área de Laboratorio
13	Responsable del Área de Promoción de la Salud
14	Encargado de Ingeniería Hospitalaria

Fuente: Resolución Directoral N° 036-2024-GOB.REG.PIURA-460020-13201

6.2.2 Operativo: Sistema de Comando de Incidentes - SCIH

El Sistema de Comando de Incidentes del Hospital Chulucanas se encuentra en proceso de implementación, pues reconocemos la importancia de contar con sistema de comando organizado dentro de nuestra institución.

Ante la ocurrencia de una emergencia o desastre, consideramos de vital importancia, mantener el comando comunicaciones y la conducción. La metodología del Sistema de Comando de Incidentes, la adapta a las funciones críticas del Sector Salud, debiendo activarse en una emergencia o desastre como Comando Salud Hospitalario. Su principal fortaleza es la organización funcional bajo un sistema y la disponibilidad de herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones. La autoridad máxima para comandar la situación de desastre es el Sector Salud se denomina "Comandante Salud".

Para que el Comando Salud Hospitalario funcione de manera eficiente, el Comandante Salud debe coordinar el correcto funcionamiento con los oficiales de enlace, seguridad e información

pública y apoyarse en 4 pilares: los comandos Planificación, Operaciones, Logística y Administración.

Mando y staff de Comando: El staff de comando incluye a las siguientes personas:

- **Comandante de Salud**, cuya responsabilidad incluye la evaluación, la estrategia y el manejo global del incidente; la instrucción, coordinación y manejo de personal y operaciones en el lugar donde se produjo la emergencia y la implementación del plan de respuesta, además de la autorización de entrega de información, lo que será realizado por el Oficial de información.
- **Oficial de Seguridad**, que será responsable de monitorear y evaluar situaciones de riesgo y desarrollar medidas que garanticen la seguridad personal de quienes atienden la emergencia.
- **Oficial de Información Pública**, que formulará y entregará información sobre los incidentes a los medios de comunicación.
- **Oficial de Enlace Interinstitucional**, que será el contacto para los representantes de las instituciones que están prestando asistencia en el lugar.
- **Planificación**, responsable de la recopilación, evaluación, difusión y utilización de toda la información acerca del desarrollo del incidente, así como, del estado de los recursos. El jefe de Planificación utilizará esta información para entender la situación actual, predecir posible curso de los hechos y preparar operaciones de control y estrategias alternativas para el incidente.
- **Operaciones**, responsable del manejo directo de las actividades tácticas del incidente y determinará la necesidad de solicitar recursos adicionales, para reportarlo directamente al Comandante de Salud. Así mismo será responsable de determinar el equipamiento, alimentación y seguridad necesaria para el personal que opera durante la emergencia.
- **Logística**, responsable de todos los aspectos financieros y de análisis de costos del incidente, así como de la supervisión de los miembros de la sección.
- **Administración y finanzas**, encargado de controlar todos los aspectos administrativos y financieros del incidente; asimismo, de llevar el control del personal y de los equipos asignados al control de la emergencia, controlar los gastos asociados con la emergencia y preparar el informe de los mismos; asimismo, negociar contratos de compra de bienes y servicios.



Gráfico N° 1
Estructura básica del Comando de Incidentes



Fuente: EMED Hospital Chulucanas

6.3. Procedimientos de activación de la respuesta

6.3.1 Notificación del evento

La persona que recibe la llamada o notificación del evento adverso debe identificar y registrar información básica, según se detalla a continuación:

Cuadro N° 14
Medios y procedimientos para la notificación y verificación de eventos adversos

Notificación	
Medios para notificación	Telefonía, radio HF, VHF
Datos básicos para recabar	- Tipo y magnitud del evento adverso. - Zona afectada. - Día y hora de ocurrencia. - Daños registrados a la salud. - Tipo, cantidad y gravedad de heridos. - Cantidad de heridos referidos al hospital, clasificados por diagnóstico, gravedad, hora de salida, vía y medio de transporte utilizado. - Acciones de control que se han implementado y las instituciones de socorro presentes en la zona.
Nombre de quien notifica	- Nombre del informante y medio de comunicación utilizado.
Verificación	
Responsable de la verificación	- Días y horas hábiles: EMED Hospital. - Días y horas no hábiles: Jefe/a de guardia, Coordinador/a de Enfermería, Coordinador/a de Obstetricia
Fuente oficial	Si () No ()

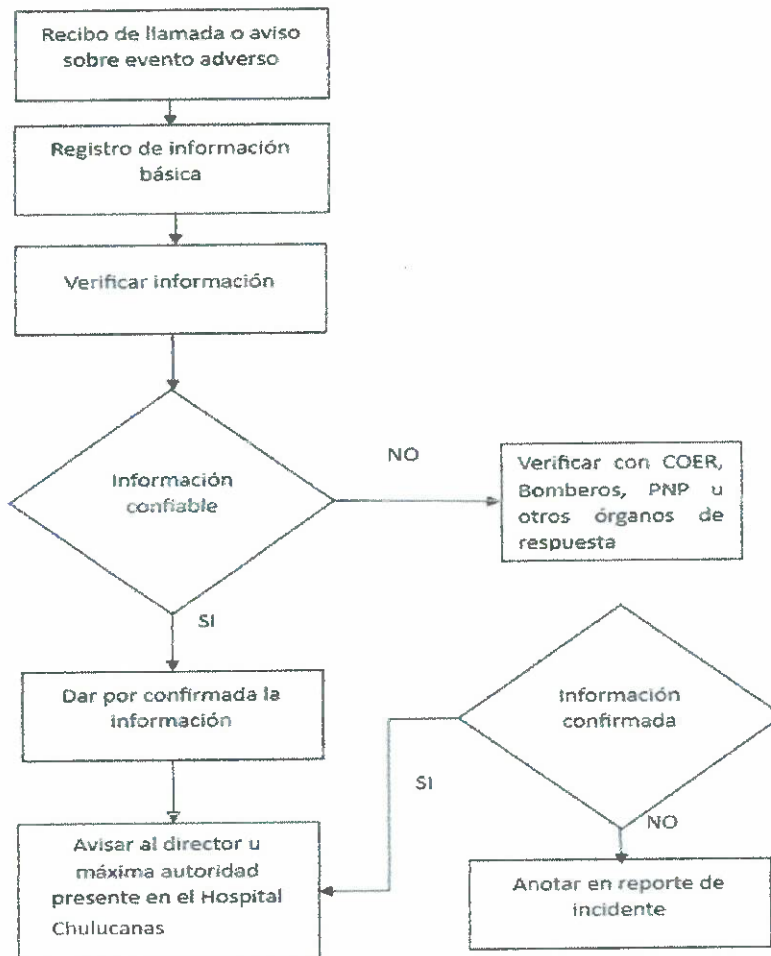


	- Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres () - Centro de Operaciones de Emergencia Regional, COER Piura () - Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú () - Policía Nacional del Perú () - Otra organización:
Confirmación:	Si () No ()
A quien se comunica	Máxima autoridad presente en el hospital:

Fuente: EMED Hospital Chulucanas – Equipo formulador del Protocolo para implementar la Respuesta frente a Emergencias y Desastres

A continuación, se presenta de manera gráfica, el flujograma de la información relacionada con la notificación de efectos adversos.

Gráfico N° 2
Flujograma de notificación de eventos adversos



Fuente: EMED Hospital Chulucanas

6.3.2 Gradación del evento

Se basa en el análisis de la situación sobre el riesgo de ocurrencia de un evento o de aparición de un evento que puede tener efectos en el hospital, tomando en consideración los siguientes niveles:

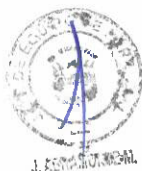
- **Nivel 1:** Evento localizado con efectos leves en los servicios esenciales del establecimiento de salud y que es controlado en forma focal.
- **Nivel 2:** Evento con efectos moderados en los servicios esenciales, que no supera la capacidad habitual de respuesta y que es controlado con los recursos disponibles en las áreas afectadas.
- **Nivel 3:** Evento con efectos severos en los servicios esenciales, que supera la capacidad habitual de respuesta y que requiere la utilización extensiva de los recursos. En este nivel se activa el protocolo de respuesta.



Cuadro N° 15
Criterios de gradación y escalonamiento del evento adverso

Gradación y escalamiento del evento	
Criterios de gradación y escalonamiento del evento	- Supera o no la capacidad habitual de atención. - El evento compromete de alguna forma la seguridad de la edificación. - El evento afecta a la operatividad de los servicios críticos. - Otros criterios. Se expresa en niveles (1,2 y 3), de menor a mayor, con relación a la cantidad de recursos que se usan para la respuesta. El plan hospitalario se activa en el nivel 3, con gran movilización de recursos para la respuesta. Para los niveles 1 y 2, el evento se enfrenta utilizando los recursos de las áreas afectadas con base en los procedimientos establecidos.
Responsable de la clasificación	- Días y horas hábiles: EMED hospitalario. - Días y horas no hábiles: Jefe/a de guardia, Coordinador/a de Enfermería, Coordinador/a de Obstetricia.
Nivel de emergencia	I () II () III () Cierre de emergencia ()

Fuente: EMED Hospital Chulucanas – Equipo formulador del Protocolo para implementar la Respuesta frente a Emergencias y Desastres



6.3.3 Activación del protocolo de respuesta frente a emergencias y desastres

Para la activación del protocolo de respuesta frente a emergencias y desastres del Hospital Chulucanas, se debe tomar en cuenta algunas consideraciones y responsabilidades, las que se describe en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 16

Consideraciones y responsabilidades en la activación de la respuesta frente a emergencias y desastres

Procedimiento y responsabilidades	Descripción
Activación del protocolo de respuesta	Recibida la información de daños o peligro inminente en la comunidad que potencialmente puede generar una demanda de atención al hospital se activa el protocolo mediante la cadena de llamadas, se convocará al Equipo de Gestión de Riesgos y Desastres y se establecerá la comunicación con la Dirección Regional de Salud Piura. Un sismo de moderada o alta intensidad activa inmediatamente el protocolo.
Responsable de activación del protocolo de respuesta	▪ Días y horas hábiles: Director del Hospital (o quien en ese momento lo reemplaza) ▪ Días y horas no hábiles y feriados: Jefe de Guardia.

Fuente: EMED Hospital Chulucanas – Equipo formulador del Protocolo para implementar la Respuesta frente a Emergencias y Desastres

6.3.4 Mecanismo de alarma

Se refiere al medio adoptado para alertar a los/as ocupantes del establecimiento de salud, del tipo de evento que se está presentando y las medidas de seguridad inmediatas que deben adoptar para ponerse a buen recaudo. De confirmarse la ocurrencia del evento, se emite la comunicación a los/as trabajadores/as, pacientes y familiares, para la ejecución de acciones en salvaguarda de la vida y la salud.

La alarma frente a una situación de emergencia o desastre tiene ciertos códigos y procedimientos relacionados con el tipo de evento adverso. La información se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 17
Mecanismo alarma en el Hospital Chulucanas

Códigos de emergencia	Procedimientos
Clave roja: Se espera el arribo al hospital de un gran número de lesionados como consecuencia de un evento adverso.	1° Implementar el triaje con personal del servicio de emergencia. 2° Adecuar espacios del servicio de emergencia para la recepción de víctimas. 3° Si el servicio de emergencia se satura con el número de lesionados y siguen llegando, habilitar el área de expansión y asignar tareas de triaje o de atención al personal de otros servicios.
Clave amarilla: Conato de incendio en algún lugar del hospital (se indicará con la ubicación). Clave azul: Fuga de gas medicinal u oxígeno en algún lugar del hospital (Se indicará con la ubicación).	1° Llamar a los bomberos. 2° La brigada de evacuación debe activarse de inmediato, ayudando al personal y ocupantes de los ambientes afectados a evacuar, estableciendo un perímetro de seguridad. 3° Ventilar el área o las áreas donde penetró el gas, abriendo puertas y ventanas. 4° Exigir no usar el celular o dispositivos eléctricos a las personas que se encuentren cerca. 5° Trapear el piso en caso necesario.
Clave morada: Fuga de gas natural como consecuencia de fallo en la recarga del reservorio.	1° Llamar a los bomberos. 2° La brigada de evacuación debe activarse de inmediato, ayudando al personal y ocupantes de los ambientes afectados a evacuar, estableciendo un perímetro de seguridad. 3° Ventilar el área o las áreas donde penetró el gas, abriendo puertas y ventanas. 4° Exigir no usar el celular o dispositivos electrónicos a las personas que se encuentren cerca.
Casos especiales	En caso una explosión, el sonido de este indicará la ocurrencia. En caso de un sismo, el movimiento será la alarma misma. En el caso de la declaración de alerta amarilla o roja por parte de la Dirección Regional de Salud Piura, el director del hospital convocará e informará al Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos y Desastres y se tomarán las acciones correspondientes.

Fuente: EMED Hospital Chulucanas

6.3.5 Desactivación del protocolo para implementar la respuesta en los establecimientos de salud frente a emergencias y desastres

A continuación, se presenta el procedimiento mediante el cual, se declara el fin de la respuesta a la emergencia y el retorno a la normalidad del establecimiento de salud.

Cuadro N° 18

Desactivación de protocolo de respuesta frente a emergencias y desastres

Consideraciones	Criterios
Se desactivará el protocolo de respuesta cuando los motivos que activó el plan fueron controlados o atendidos.	En caso de un evento adverso con víctimas en masa o en caso de un sismo que afectó al hospital y a la comunidad, el protocolo se desactivará cuando el flujo de lesionados haya terminado y/o cuando los daños ocurridos dentro del hospital que imposibilitaron el funcionamiento de los servicios hayan sido superados. En caso de daños físicos cuya superación implique un tiempo prolongado o reconstrucción, se aislará esos ambientes y se desactivará el protocolo. El Director del Hospital será el único encargado de desactivar el plan.
Evaluación	Luego de la desactivación, el Equipo Técnico de Gestión de Riesgo de Desastres se reunirá para evaluar si es necesario alguna modificación al Protocolo de Respuesta, así como determinar necesidades de preparación del personal, adquisición de equipos, mobiliario o cualquier otro bien.

Fuente: EMED Hospital Chulucanas



6.4 Procedimientos operativos para la respuesta

6.4.1 Conducción de actividades de respuesta

6.4.1.a Identificación de zonas seguras y evacuación

El Hospital Chulucanas ha establecido los siguientes sistemas de evacuación que forman parte del tercer piso, donde están ubicadas las UPS Hospitalización y Centro Obstétrico y está diseñado para la siguiente capacidad instalada:

- 82 camas para pacientes internos en el área de hospitalización.
- 12 camas para lactantes hospitalizados que, con ayuda de las brigadas de evacuación, deben ser movilizados a áreas seguras cercanas a las escaleras.
- 01 centro obstétrico completo que será evacuado hacia las escaleras que son medios de evacuación seguros.
- En el área de hospitalización se permite las dos posibilidades de evacuación que estén dentro del recorrido máximo hacia las salidas por seis escaleras de evacuación.
- Todas las rutas de evacuación están protegidas por sistema de rociadores.
- La distancia de evacuación máxima es de 25 metros, que se debe cumplir desde el último cuarto de hospitalización hasta el ingreso a un área segura, es cumplida en todas las rutas.
- En caso de emergencia por incendio, se evacuará rápidamente el área donde se generó el incendio, hasta un área protegida.
- El Hospital Chulucanas cuenta con 6 escaleras de evacuación tipo vestíbulo previo.
- Cada área de refugio generada tiene una escalera de evacuación.
- El área de refugio considera 2.8 m² por persona (hospitalización).
- Los refugios pueden dar servicios a pacientes inmovilizados y que serán trasladados a un área segura en sus propias camas; de igual manera, los pacientes que, por sus propios medios pueden evacuar vía escalera de seguridad, lo pueden hacer.
- Refugios cortafuego: el área de hospitalización cuenta con tres zonas de refugio con salida a su respectiva escalera de evacuación:
 - Refugio N° 1: Hospitalización, escalera N° 02
 - Refugio N° 2: Hospitalización, escalera N° 05
 - Refugio N° 3: Hospitalización, escalera N° 06
- Se calcula un estimado de 67 personas por refugio.
- En los refugios se ha considerado una división resistente al fuego por piso, contruidos de acuerdo a la norma.
- Los refugios están dimensionados para colocar, en casos de extrema emergencia, a los pacientes que no puedan moverse por sus propios medios, según se indica:
 - Refugio N° 1: con 3 camas hospitalarias
 - Refugio N° 2: con 6 camas hospitalarias más 13 camas de neonatos
 - Refugio N° 3: con 5 camas hospitalarias.
- Las macrozonas corta humos tiene las siguientes características:
 - Una división resistente al fuego de 2 horas
 - Puertas resistentes al fuego con el 75% de la resistencia del muro lo cual se está considerando para el refugio.
 - Permite pasar de una macro zona a otra macro zona, en caso que la emergencia se produzca en el mismo piso, salvaguardando la integridad de

los pacientes que no puedan ser evacuados por sus propios medios, a través de las escaleras de evacuación hasta un área segura.

- El diseño del Hospital Chulucanas ha considerado como área segura y libre de humos a los pasadizos del área de hospitalización donde se alojarán en casos de emergencia, las camas hospitalarias sin que se produzcan interrupciones al accionar de los bomberos.
- Todas las macrozonas tienen acceso a una escalera de evacuación.
- Si la emergencia se produce en una macro zona los pacientes pueden emigrar a otra macro zona aledaña que le brindará protección contra el humo.
- En los pasadizos de las macro zonas se ha considerado la cantidad de camas hospitalarias, las cuales pueden ser ubicadas sin interrupción del paso de los bomberos y brigadistas que actúan en casos de emergencias.
- Las macro zonas de seguridad tienen las siguientes capacidades para albergar las siguientes cantidades de camas hospitalarias:
 - Macro zona 3.1.A: 5
 - Macro zona 3.2.A: 11
 - Macro zona 3.3.A: 13
 - Macro zona 3.4.A: 5
 - Macro zona 3.5.A: 13
 - Macro zona 3.6.A: 3
 - Macro zona 3.7.A: 6
 - Macro zona 3.8.A: 9
- El refugio considerado en centro obstétrico, por tener una división resistente al fuego en toda el área, que incluyen la totalidad de camas hospitalarias, se le considera refugio solo para la unidad hospitalaria.



Los croquis con las rutas de evacuación se presentan en el anexo N° 10.



6.4.1.b Cadena de llamadas

El rombo de la cadena de llamadas se basa en una comunicación bidireccional entre dos integrantes a efectos de asegurar la notificación. La comunicación se hará efectiva mediante telefonía celular y radio en caso el sistema de telefonía no funcione o no tenga cobertura a lugares a donde se tenga que comunicar. En tal sentido, el Hospital Chulucanas cuenta con dos equipos de radio operativos (radio base HF ICOM – IC 78 y; radio base VHF DEM 400) y uno equipo HF que será habilitado en el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED). En el gráfico N° 3 se muestra el rombo de la cadena de llamadas del Hospital Chulucanas.



6.4.1.c. Implementación del Sistema de Comando de Incidentes Hospitalario: el mecanismo para realizar las acciones del protocolo se realizará mediante el Sistema de Comando de Incidentes Hospitalario - SCIH, estableciendo funciones de mando, seguridad, información pública, enlace, operaciones, logística, administración y finanzas y planificación. En dicho sistema el Comando de Incidentes es quien asumirá inicialmente todas las funciones y se desplegará o se replegará según el nivel de emergencia. Conforme el incidente se desarrolle y lleguen más recursos, será necesario delegar funciones y establecer niveles para mantener su control. En el gráfico N° 4 se presenta un diagrama de la estructura del Comando de Incidentes del Hospital Chulucanas.

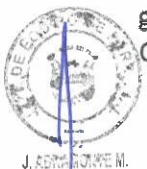
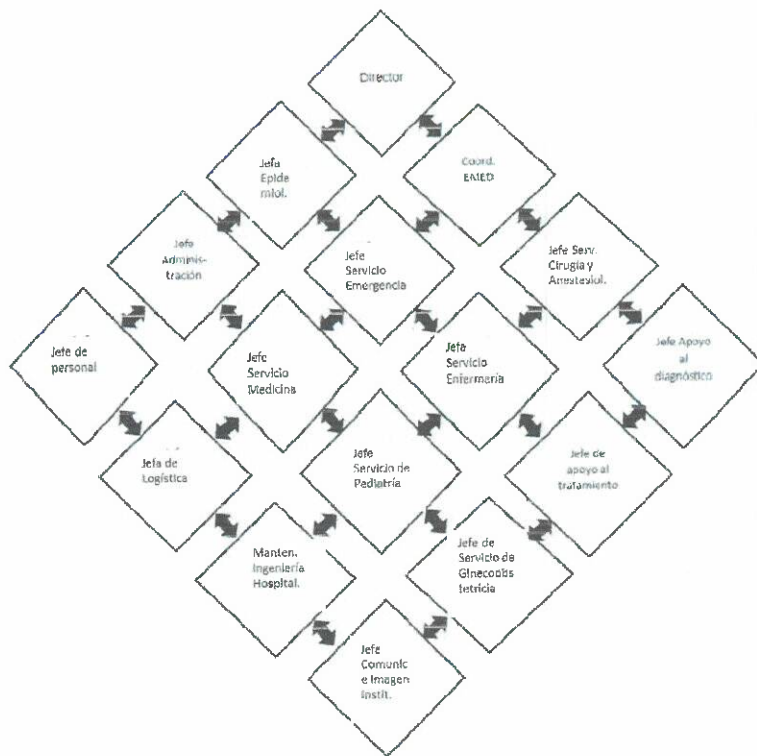
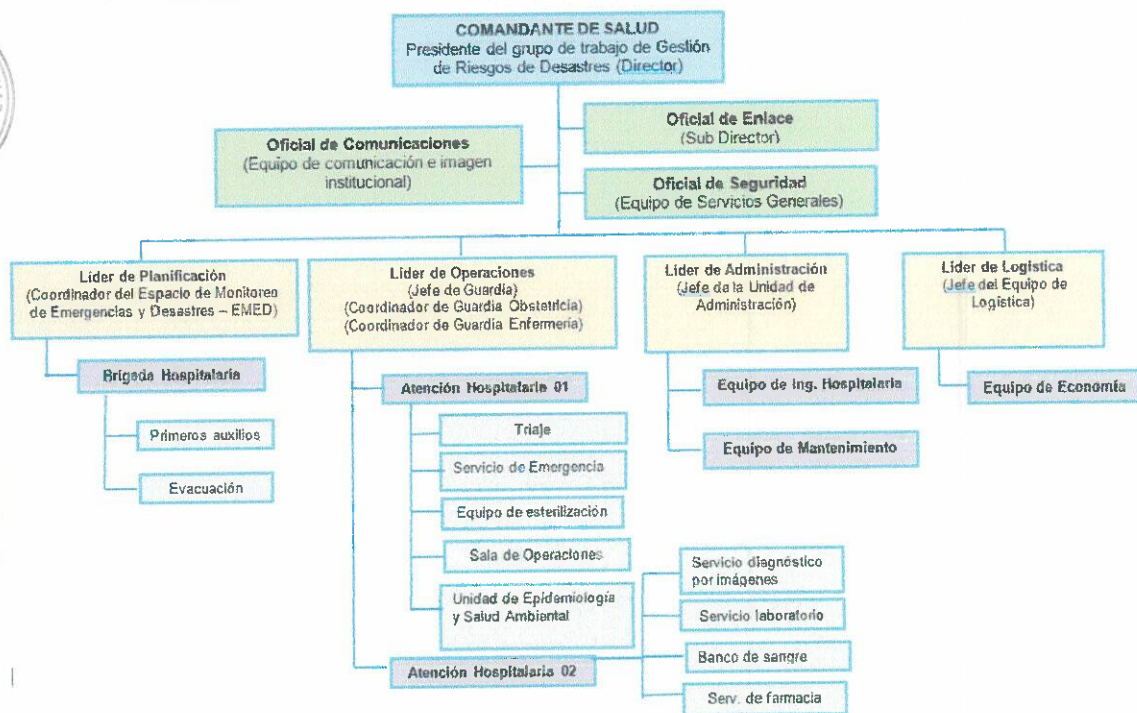


Gráfico N° 3
Rombo de cadena de llamadas



Fuente: EMED Hospital Chulucanas, sobre la base del Protocolo para implementar la respuesta frente a emergencias y desastres del Hospital Regional Lambayeque

Gráfico N° 4
Estructura del Comando de Incidentes del Hospital Chulucanas



Fuente: EMED Hospital Chulucanas

Cuadro N° 19
Responsables de las funciones del Comando de Incidentes del Hospital Chulucanas

Función	Responsable	Responsable en días y horas no hábiles
Coordinador o mando	Director	Sub Director
Oficial de enlace	Sub Director	Jefe de Equipo de Referencias y contrarreferencias
Oficial de seguridad	Jefe de Unidad de Administración	Representante del Jefe de Servicios Generales
Oficial de información pública	Jefe de Equipo de Comunicaciones e Imagen Institucional	Equipo técnico del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres - EMED
Líder de planificación	Coordinador del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres - EMED	Encargado del EMED de turno
Líder de operaciones	Jefe del Servicio de Emergencia	Jefe de guardia
Líder de logística	Jefe de Logística	Encargado de farmacia de turno
Líder de administración y finanzas	Jefe de la Unidad de Administración	Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico

Fuente: EMED Hospital Chulucanas

Todas las operaciones del Sistema de Comando de Incidentes, se llevarán a cabo en tres áreas básicas: Puesto de comando, áreas de concentración de víctimas y área de espera.

Cuadro N° 20
Instalaciones del Comando de Incidentes del Hospital Chulucanas

Instalación	Descripción	Definición	Ubicación
	Puesto de comando	Lugar desde donde se ejerce la función de mando	Se ubicará en el estacionamiento público frente a emergencia, en el área numerada con 87, 88 y 89.
	Área de espera	Lugar donde se concentran los recursos mientras esperan ser asignados	Se ubicará junto al almacén EMED
	Área de concentración de víctimas y clasificación de triaje	Instalación donde se efectúa la estabilización de víctimas, clasificación y direccionamiento de las víctimas de un incidente o emergencia	Se ubicará dentro del Hospital. En caso de sismo de gran magnitud no se ingresará al Hospital, por lo cual se utilizará la zona de expansión interna. Ver anexo N° 3.

Fuente: EMED Hospital Chulucanas. Curso básico de Sistema de Comando de Incidentes para Hospitales - SCIH

6.4.1.d Tarjetas de acción

Son herramientas que ayudan al personal del Hospital de Chulucanas a recordar, en forma fácil y sencilla, las actividades, estratégicas y operativas, que les corresponde cumplir durante la implementación del protocolo de respuesta frente a emergencias y desastres. Son portables, por lo cual, los usuarios deben llevarla junto al fotocheck, billetera o porta documentos. Las tarjetas de acción se muestran en el anexo N° 9.



6.4.1.e Apoyo en la búsqueda y salvamento

En caso de producirse una emergencia o desastre que afecte la estructura del Hospital, poniendo en riesgo la vida e integridad física de sus ocupantes, se activarán, tanto la brigada hospitalaria, como la brigada de intervención inicial, para prestar su apoyo en la evacuación del edificio, el traslado de heridos para su atención y, de ser necesario, brindarles los primeros auxilios. Para tal fin, cual cuentan con materiales, equipos e indumentaria que proveerá el EMED del Hospital.

El personal de seguridad del Hospital restringirá el acceso a la zona afectada. En ningún caso, el personal no capacitado debe intentar realizar acciones de búsqueda y rescate.

Las operaciones especializadas, como aquellas orientadas a la localización de personas atrapadas o aisladas en diversas situaciones de peligro, para su extracción y traslado hacia zonas seguras, corresponderá a la Compañía de Bomberos Voluntarios de Chulucanas y a la Comisaría Sectorial de Chulucanas.



En las mencionadas instituciones, se les informará el número de víctimas y se les brindará los Planos del Hospital.

6.4.1.f Seguridad y protección de instalaciones

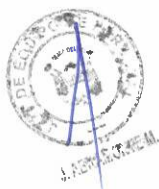
En caso de presentarse emergencias o desastres, el Comando de Incidentes Hospitalarios deberá priorizar la seguridad y protección de las áreas críticas como Emergencia, Tópico, Área de Observación, Unidad de Vigilancia Intensiva, Centro Quirúrgico, Área de Recuperación Post Anestésica y Servicio de Cirugía. El objetivo es salvaguardar la integridad de los recursos humanos y los equipos biomédicos. En tal sentido, el personal de seguridad deberá vigilar estrictamente el ingreso a las mencionadas áreas.



En orden de prioridad para la seguridad y protección, continuarán los servicios de farmacia, laboratorio y diagnóstico por imágenes, por su rol fundamental en el manejo de víctimas.

6.4.1.g Implementación de áreas de expansión interna y externa

En situaciones de emergencias y desastres en los cuales se vea afectada la integridad o capacidad del Hospital, se utilizará el área de expansión interna, la misma que se encuentra en la losa contigua a la puerta de acceso peatonal al servicio de Emergencia y a la planta de oxígeno. Esta zona tiene un área de 200 m², donde se puede instalar 2 carpas de 50 m², cuyo interior tiene capacidad para 6 camillas cada una, totalizando 12 camillas. Ver anexo N° 3



En situaciones en que se requiere mayor capacidad para albergar pacientes, se utilizará el área de expansión externa; para tal fin, la Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas, emitió la Resolución de Alcaldía N° 473 – 2024 – MPM-CH-A, del 30 de julio de 2024, mediante la cual autoriza la utilización del Mini Complejo Deportivo del A.H. Vate Manrique, para garantizar la continuidad operativa del Hospital y garantizar la atención de los pacientes en situaciones críticas que afecten la infraestructura, equipos y el personal del establecimiento e implementar las acciones de respuesta frente a emergencias y desastres. Dicha infraestructura se encuentra próximo al Hospital; su área es de 897.20 m² y cuenta con instalaciones eléctricas y sanitarias, así como, áreas de estacionamiento.



6.4.1.h. Continuidad operativa de líneas vitales

En situaciones de emergencias y desastres se ha previsto la continuidad de los servicios de agua, sistema eléctrico, sistema de gases medicinales y sistema de telecomunicaciones. A continuación, se describe las características de los sistemas.

Sistema de agua

El Hospital cuenta con un pozo de captación de agua subterránea, fuente responsable del suministro principal de agua de consumo al edificio. Al mismo tiempo, cuenta con conexión de la red exterior de abastecimiento de agua potable por parte de la EPS GRAU.

La descripción general del sistema hidráulico es el siguiente:

- Sistema de agua fría
- Sistema de agua blanda
- Sistema de recuperación y reutilización de aguas grises
- Sistema de agua caliente y recirculación



Cada uno de los sistemas de agua fría, agua blanda y aguas reutilizadas dispone de cisternas de almacenamiento y grupos de bombeo independientes.



El consumo estimado de agua es de 123 m³, el hospital cuenta con dos cisternas de 163 m³ de agua fría, 58.00 m³ de agua blanda y 76.00 m³ de agua contra incendio. En una situación de desabastecimiento de agua, la reserva podría cubrir el requerimiento del Hospital por un lapso de 3 días.

Sistema eléctrico



La compañía Electronoroeste suministra al edificio, en media tensión, 10 – 22.9 kVA, en un tendido aéreo por el exterior del predio y subterráneo por este, hasta la subestación eléctrica. Esta se encuentra en la casa de fuerza, albergando un transformador de 1600 kVA, con salida secundaria a 380/220 V 60 Hz.

Asimismo, el Hospital cuenta con un grupo electrógeno de 1250 KVA de potencia, siendo la tensión nominal de 220 a 380 voltios y el tipo de respaldo stand by. En el servicio de UVICLIN (Unidad de Vigilancia Clínica), hay un segundo grupo electrógeno de 80 KW. Adicionalmente, cuenta con 28 paneles solares, cuya potencia es de 390 watts y 102 celdas, que alimentan el tablero principal del data center.



Con ambos suministros se dispone de capacidad de capacidad del servicio de 100% de las necesidades energéticas del edificio.

Gases medicinales

El Hospital Chulucanas cuenta con una planta de oxígeno, con capacidad de 40 m³/h, un tanque erigénico de 15 m³ y un back-up de 50 botellas de 10 m³.

Telecomunicaciones

Para la comunicación interna y externa en situaciones de emergencia, el establecimiento dispone de una central telefónica y 196 anexos, ubicadas en las diferentes unidades productoras de servicios, así como, en las áreas administrativas. También, cuenta con dos equipos de radio (radio base HF ICOM – IC 78 y; radio base VHF DEM 400) y 12 terminales, para uso interno del personal de la Oficina de Comunicaciones. Asimismo, cuenta con página web en la plataforma del estado peruano, siendo su URL <https://www.gob.pe/hch>. Adicionalmente, dispone de cuenta de Facebook y de Tik Tok.

6.4.2. Gestión de la información

Se describe la forma de gestionar la información necesaria para la toma de decisiones frente a emergencias y desastres.

6.4.2.1 Durante la preparación:

Se cuenta con inventario de recursos, en cuanto a oferta fija y oferta móvil para la atención en salud en caso de emergencias y desastres.

6.4.2.2 Durante la respuesta: dentro de las 8 horas post emergencia o desastre, se realizará la Evaluación de Daños y Necesidades del establecimiento de salud – EDAN Salud, determinándose, de modo cuantitativo y cualitativo, la extensión, localidad y gravedad de los efectos adversos que comprometan la vida, la salud de las personas y el funcionamiento de los servicios de salud, a fin de determinar las acciones prioritarias de intervención y control, así como, los recursos que para tal fin se requieren. Se socializará según el modelo de reporte radial y por los medios disponibles: teléfono, radio o correo, a la instancia superior. A continuación, se detalla los procedimientos.

a Evaluación de daños: Frente a situaciones de emergencias y desastres, la gestión de la información útil para la toma de decisiones tendrá el siguiente proceso:

- Acopio y consolidación de datos
- Procesamiento y análisis de datos
- Elaboración de reportes
- Implementación de la sala de situación.

Los siguientes cuadros muestran los detalles de cada uno de los procesos.

Cuadro Nº 21

Actividad: Acopio y consolidación de datos en situaciones de emergencias y desastres

Descripción	Participantes
Objetivo Obtener y registrar datos de los daños, del riesgo y de las acciones de respuesta	Personal de las siguientes dependencias:
Acciones En el desastre interno: - Desplazarse hacia la zona afectada y recoger datos del jefe/a o encargado/a del servicio, sobre los daños, acciones desarrolladas para el control y atención de daños, coordinaciones realizadas y requerimientos. - Acopiar los datos de la evaluación de daños elaborada por el equipo EDAN. - Acopiar la información de las acciones realizadas por las brigadas hospitalarias. En el desastre externo: - Desplazarse al servicio de Emergencia y acopiar datos de los lesionados, con el personal de dicho servicio y de otros involucrados en la atención de los lesionados.	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental. Equipo de Estadística Equipo de Comunicaciones e Imagen Institucional Equipo de Trabajo en Gestión de Riesgos y Desastres Brigadistas hospitalarios
Responsable Coordinador/a de Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres	

Fuente: EMED Hospital Chulucanas

Cuadro Nº 22

Actividad: Procesamiento y análisis de la información

Descripción	Participantes
Objetivo Procesar y analizar los datos de los daños y riesgos generados por el evento adverso, así como, de la respuesta hospitalaria.	Personal de las siguientes dependencias:
Acciones - Organizar los datos recopilados. - Presentar los datos en cuadros, tablas, gráficos, incluyendo fotografías.	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.



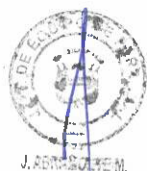
- Analizar la información verificando la coherencia y correlación de datos. En el desastre externo: - Desplazarse al servicio de Emergencia y acopiar datos de los lesionados, con el personal de dicho servicio y de otros involucrados en la atención de los lesionados.	Equipo de Estadística Equipo de Trabajo en Gestión de Riesgos y Desastres
Responsable Coordinador/a de Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres	

Fuente: EMED Hospital Chulucanas

Cuadro Nº 23
Actividad: Elaboración de reportes

Descripción	Participantes
Objetivo Dar a conocer la información concerniente a los riesgos y daños generados por el evento adverso, así como, de la respuesta hospitalaria. Acciones Elaborar el reporte de situación y entregarlo al Equipo de Trabajo en Gestión de Riesgos y Desastres - ETGRD. - Con autorización del Equipo de Trabajo en Gestión de Riesgos y Desastres – ETGRD, remitir el reporte a la Dirección Regional de Salud y evaluar la necesidad de enviarlo a otras instancias, por iniciativa o requerimiento.	Personal de las siguientes dependencias: Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental. Equipo de Trabajo en Gestión de Riesgos y Desastres
Responsable Coordinador/a de Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres	

Fuente: EMED Hospital Chulucanas



Cuadro Nº 23
Actividad: Implementación de la sala de situación

Descripción	Participantes
Objetivo Presentar, de manera gráfica, la información de la situación.	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.
Acciones - Mostrar información respecto a las atenciones realizadas diariamente. - Mostrar los riesgos y daños que se presenten en el Hospital producto del evento adverso. - Mostrar la información respecto a prioridades y brechas en la atención hospitalaria. - Graficar información del comportamiento diario de la demanda de servicios por lesiones, hospitalizaciones, referencias y defunciones.	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres Equipo de Estadística Equipo de Trabajo en Gestión de Riesgos y Desastres
Responsable Coordinador/a de Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres	

Fuente: EMED Hospital Chulucanas

El EDAN Salud, se enviará a la Municipalidad Provincial Morropón – Chulucanas para su registro en el Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres (SINPAD). Asimismo, se enviará al Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres - EMED de la Dirección Regional de Salud Piura. Los canales de comunicación serán: correos, WhatsApp y radio.

El reporte de daños, acciones de control y atenciones tendrá la siguiente frecuencia:

- Cada 4 horas, durante las primeras 24 horas de ocurrido el evento adverso
- Cada 12 horas, el segundo día
- Cada 24 horas, a partir del tercer día

b. Requerimiento en base a la necesidad

Sobre la base de la ficha de EDAN Salud, el Hospital Chulucanas identificará la necesidad de recursos tales como: personal, equipamiento, mobiliario, medicamentos, entre otros que se necesite para continuar con la atención de salud y, a la vez, garantizar la seguridad del establecimiento.

El requerimiento se realizará con una frecuencia igual al reporte de evaluación de daños. Dicho requerimiento podrá variar en función de la evolución o escalamiento del evento adverso o sus riesgos asociados, por lo cual, se hará un seguimiento a su atención.

c. Censo en establecimientos de salud

Es un censo hospitalario de víctimas recibidas y atendidas, cuyo objetivo es la identificación de los pacientes que ingresan al hospital, así como, los fallecidos. En el censo se incluirá también a los trabajadores de salud. Las acciones a realizar son:

- Elaboración de un registro de víctimas
- Seguimiento administrativo de la víctima entre los servicios del hospital, hasta el alta.
- Apoyo con información del paciente para la referencia o contrarreferencia
- Mantener el archivo físico y electrónico de las víctimas por desastres
- Reportar sus acciones al Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres.

La responsabilidad corresponde al Coordinador/a del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres, pero participan también la Jefatura de Personal, el equipo de Estadística y el de Servicio Social. La frecuencia del censo será semanal.

Posteriormente, se analizará los datos recopilados para proporcionar información actualizada a la dirección del establecimiento y a los organismos de coordinación de emergencia. La información será útil para planificar la redistribución de recursos, la evacuación de áreas afectadas o el escalamiento de la respuesta. Asimismo, permitirá ajustar los servicios y la atención, según la evolución de la situación y las necesidades detectadas.

d. Comunicación pública

Se refiere al procedimiento de información pública relacionada con la emergencia, que se brinda a los familiares, la población, los medios de comunicación y a las autoridades. Para tal fin se mantendrá actualizado el registro de atenciones, que es el documento donde se inscriben los datos relacionados con los/as pacientes traídos/as y referidos/as al establecimiento de salud durante la emergencia o desastre.

Será el Equipo de Comunicaciones e Imagen Institucional el responsable de la elaboración de notas de prensa oficiales a partir de los datos mencionados, socializándolos con los medios de comunicación a través del vocero/a oficial.

6.4.3 Atención en salud

a. Área de concentración de víctimas

En caso hubiese una gran afluencia de víctimas a ser atendidas y poca disponibilidad de recursos al momento del evento adverso, se instalará una zona de acopio de heridos/as, donde las brigadas de salud y otras como la de los bomberos podrán poner a buen recaudo a víctimas en riesgo de diferentes tipos de peligros, como humos tóxicos, materiales peligrosos, entre otros.



Como se mencionó en la 6.4.1.c, cuadro N° 20 esta zona estará ubicada en el área de expansión interna, próxima al Servicio de Emergencia. En la mencionada zona, las víctimas esperarán a ser evaluadas y se podrá prestar los primeros auxilios en caso necesario, para, posteriormente, realizar el triaje de emergencia y la atención médica diferenciada.

Para tal fin, el/la Coordinador/a del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres, dispondrá la instalación de una a dos carpas, con apoyo de los brigadistas y los equipos de Ingeniería Hospitalaria y de Servicios Generales. Asimismo, se colocará camillas, sillas fijas y de ruedas, porta sueros, coches de curaciones y maletines de primeros auxilios. Se coordinará con el/la Jefe/a del Servicio de Emergencia y el/la Coordinador/a de Enfermería en Emergencia, la presencia de médicos, enfermeras, técnicos de enfermería, para esta área; de ser necesario, el/la Coordinador del EMED, solicitará la presencia de brigadistas con formación en salud, para la atención inicial de las víctimas. Asimismo, el Equipo de Administración garantizará la presencia de personal de seguridad para el resguardo de la zona.

b. Triage

Es la clasificación de los/as pacientes en diferentes niveles de urgencia o priorización de la asistencia en salud. A continuación, se describe los tipos de Triage y responsabilidades.

Triage primario: Se realizará directamente en la zona del impacto y está orientada a identificar la necesidad de tratamiento inmediato, de forma rápida y sencilla y, de este modo, obtener una visión general de la magnitud de la emergencia o desastre y la necesidad de recursos extras. Está a cargo de los brigadistas d intervención inicial u otros similares.

Triage secundario: es una clasificación basada en la urgencia de derivación para el tratamiento definitiva; se efectúa en el área de concentración de víctimas (ACV). El/la responsable de este nivel de triaje debe ser un/a médico/a o un profesional de enfermería con amplio criterio, sentido común y experiencia en el manejo de víctimas.

Triage terciario: se realizará a nivel hospitalario, en el área destinada para tal fin, la cual es contigua al servicio de Emergencia. Su objetivo es definir la necesidad quirúrgica y criterios de ingreso a cuidados intensivos u hospitalización.

El personal que realizará el Triage, utilizará tarjetas de colores para la clasificación de pacientes, según los siguientes códigos:

- **Rojo:** Requiere estabilización inmediata y comprende las víctimas en estado de shock por cualquier causa, dificultad respiratoria, traumatismo craneoencefálico con pupilas asimétricas y hemorragia externa profusa.
- **Amarillo:** Requiere vigilancia directa, pero puede diferirse un poco la atención. Esta categoría abarca víctimas con riesgo de shock (por ejemplo, ataque cardíaco, traumatismo abdominal importante), fracturas abiertas, fractura de fémur o de la pelvis, quemaduras severas, estado de inconsciencia o traumatismo craneoencefálico, estados de diagnóstico incierto. A todas estas víctimas se les instala una vía endovenosa, son puestas bajo vigilancia estricta para detectar posibles complicaciones y se les administra tratamiento tan pronto como sea posible.

- Verde: Puede esperar o no requiere tratamiento; incluye víctimas con fracturas menores, heridas y quemaduras menores. A estos/as pacientes, después de aplicarles un apósito o entablillado, esperarán el final de la atención en el lugar del evento.

Se supervisará y reevaluará las clasificaciones a medida que cambian las condiciones de las víctimas. Las víctimas gravemente lesionadas y sin esperanza de supervivencia, al término de la atención en foco, son trasladadas al establecimiento de salud para su atención.

- Negro: Fallecido.

c. Atención médica diferenciada

En caso de emergencias y desastres, el Servicio de Emergencia del Hospital Chulucanas realizará procedimientos de reanimación, estabilización y tratamiento de pacientes, que permiten una atención diferenciada, de acuerdo a las siguientes prioridades:

- Atención prioridad I: equipo de primera atención o estabilización, atención de pacientes críticos.
- Atención prioridad II: equipo de observación y hospitalización para pacientes con necesidades menos críticas pero que requieren supervisión médica.
- Atención prioridad III: equipo de atención rápida para pacientes con condiciones menores.

Después del triaje, el paciente pasará al área de atención médica diferenciada, la misma que se ubica en los tópicos del Servicio de Emergencia, de acuerdo a la especialidad que corresponda: Cirugía, Medicina, Pediatría o Ginecoobstetricia.

Para implementar la atención médica diferenciada, el/la Jefe/a de Emergencia tendrá la responsabilidad de reorganizar la oferta, con la ampliación o la modificación de los servicios de salud, para garantizar la atención de la mayor cantidad de víctimas. Por ello, se tomará las siguientes medidas:

- Los pacientes que requieran cirugía de emergencia tendrán prioridad frente a cirugías electivas programadas, siempre que no se ponga en riesgo la vida de los pacientes.
- Los pacientes cuyo estado de salud no amerite su permanencia en observación de emergencia, pasarán a las áreas de hospitalización, según criterio del médico tratante o de turno.
- Aquellos pacientes, cuyo estado de salud no amerita una atención por emergencia, se derivan a consulta externa.
- En caso de sobredemanda el/la Jefe/a coordinará con los Jefes de otros servicios y de la Unidad de Personal, para movilizar a personal hacia el Servicio de Emergencia, a fin de apoyar la atención de las víctimas. En tal sentido, se podrá programar mayor número de guardias, retenes y, de ser necesario, nuevas contrataciones.
- Alta de pacientes que no requieren permanecer hospitalizados/as, siempre y cuando, ello no ponga en riesgo su vida, continuando su tratamiento por consulta externa o atención domiciliaria.

- Suspensión de exámenes de laboratorio y de diagnóstico por imágenes, que no se encuentren en el listado de estudios de emergencia.
- Coordinar con la Subregión de Salud Morropón – Huancabamba para ampliar la oferta en su red de establecimientos de salud y, de esta manera, sirvan como anillos de contención, que permitan aumentar la oferta de servicios de salud, sin afectar la calidad de la atención.

d. Gestión de recursos de almacenes – suministros

El Hospital Chulucanas cuenta con los siguientes almacenes:

- General
- De Farmacia
- De EMED (interno)
- De EMED (externo)

En casos de emergencias y desastres, los medicamentos, insumos, mobiliario y otros materiales que se reciban serán acopiados en dichos almacenes, para su distribución. En caso los almacenes resulten deteriorados por el evento adverso o su capacidad se vea rebasada, se instalará una carpa en el área de espera contigua al almacén interno del EMED, para el almacenamiento de los materiales.

En todos los casos, se debe asegurar el kardex o registro que permita un adecuado control de las existencias de almacén; asimismo, se debe etiquetar los productos para facilitar su ubicación.

Las responsabilidades corresponden a la Unidad de Administración – Equipo de Logística (almacén general), Servicio de Farmacia (almacén de farmacia) y Coordinador/a de EMED (almacén EMED). Así también, el Equipo de Servicios Generales dispondrá del personal de seguridad para salvaguardar los materiales.

e. Vigilancia epidemiológica con posterioridad a emergencias o desastres

Después de ocurrida una emergencia o un desastre, la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental tendrá la responsabilidad de realizar la vigilancia epidemiológica, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 1019-2006 que aprobó la NTS N° 053 - MINSA/DGE – V.01 Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica con Posterioridad a Desastres (naturales/ antrópicos) y otras Emergencias Sanitarias (EPIDES) en el Perú. En tal sentido, se desarrollará los siguientes componentes y actividades:

- Evaluación del riesgo de potencial epidémico, determinando cualitativamente la probabilidad de incremento o aparición de enfermedades que podrían presentarse en la zona afectada por el desastre, asociado a determinantes de riesgo ambiental, biológico y social.
- Implementación de un sistema de vigilancia epidemiológica de daños trazadores, recabando diariamente los datos, en los formatos establecidos en NTS N° 053 - MINSA/DGE – V.01.
- Implementación de la sala de situación en emergencias y desastres, para lo cual se presentará en forma gráfica, la información del evento adverso y sus efectos.

- Investigación y control de brotes epidémicos: Según la tendencia de los daños trazadores de los servicios de salud, se monitorea el incremento de casos inusuales de enfermedades o eventos.

Para el registro de los datos se utilizará los formatos establecidos por el Ministerio de Salud.

f. Salud ambiental



Ante la ocurrencia de una emergencia o desastre, el Hospital Chulucanas desarrollará las siguientes actividades:

- Adecuado manejo de residuos sólidos generados en el establecimiento de salud.
- Vigilar el almacenamiento y preparación adecuada de alimentos y su inocuidad.
- Gestionar ante la Empresa Prestadora de Servicios Grau, el abastecimiento de agua.
- Realizar un adecuado manejo de insectos y roedores, en coordinación con las entidades competentes en materia de salud ambiental.
- Asegurar el control de calidad del agua.
- Implementar la vigilancia entomológica, según enfermedad trazadora.

La responsabilidad corresponde a la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, con participación del Equipo de Ingeniería Hospitalaria y el Equipo de Nutrición.

g. Manejo de cadáveres



Se basa en la Resolución Directoral N° 048-2024-GOB.REG.PIURA-430020-13202 que aprueba la Guía para el manejo de cadáveres, restos anatomopatológicos y quirúrgicos. Sin embargo, en una situación de emergencia o desastre, se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

- El Hospital Chulucanas cuenta con un ambiente destinado al almacenamiento de cadáveres, el mismo que posee 3 cámaras frigoríficas, donde se puede colocar 2 cuerpos por cada una, pudiendo almacenarse hasta 6 cadáveres.
- En caso de eventos adversos de gran magnitud, se evaluará un área de expansión para el almacenamiento temporal de cadáveres, asegurando que estas áreas se encuentren aisladas de las zonas de atención médica y accesibles únicamente al personal autorizado.
- Se realizará un registro detallado de cada cadáver, incluyendo descripción física y cualquier identificación encontrada.
- Se utilizará etiquetas para mantener la trazabilidad durante todo el proceso de manejo.
- Se establecerá contacto con la Beneficencia Pública para el traslado de cadáveres al punto de acopio, en tanto no sea reclamado por algún familiar, en un lapso de 24 horas.
- Disponer de bolsa de cadáveres en enfermedades infectocontagiosas.

La responsabilidad corresponde a la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.

6.4.4 Referencia y transporte asistido de pacientes

Las referencias de pacientes que ameriten el traslado y atención en otras instituciones ya sea de mayor o igual complejidad o contrarreferencias a establecimientos de menor complejidad, se realizarán a través del sistema de referencia y contrarreferencia

(REFCON); adicionalmente, se realizará las coordinaciones vía telefónica o correo electrónico con otros hospitales.

El transporte asistido de víctimas, si es por vía terrestre o aérea, se realizará con el acompañamiento del personal médico de apoyo al Servicio de Emergencia, o de una enfermera, según la gravedad del caso. Además, se dispondrá el acompañamiento de un familiar o, en su defecto, del apoderado del paciente.

El personal de salud acompañante es responsable de remitir una copia de la referencia debidamente firmada por el responsable de la atención en el hospital de destino.

En caso el paciente falleciera durante el traslado, su cuerpo será retornado al hospital de origen, para la realización de trámites legales y administrativos que correspondan. En caso se requiera necropsia de ley, el cadáver será remitido a la morgue, al médico legista o a la autoridad que haga sus veces.

La responsabilidad corresponde al Jefe/a del Servicio de Emergencia o, en su ausencia, al jefe de guardia; asimismo, al Equipo de Referencias y Contrarreferencias.

6.5. Procedimiento de coordinación interinstitucional e instituciones de apoyo

En caso necesario, se incluirá se realizará las coordinaciones interinstitucionales por los medios disponibles, a fin de requerir apoyo para la continuidad operativa del Hospital Chulucanas y atención a las víctimas. Entre los espacios clave para la respuesta frente a emergencias y desastres, se encuentran la Plataforma de Defensa Civil y el Equipo de Gestión de Riesgos de Desastres de la Provincia de Morropón, liderados por la Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas.

Cuadro N° 24

Directorio institucional para la coordinación frente a emergencias y desastres

Institución	Tipo de apoyo	Responsable	Contacto
Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas	Coordinaciones sobre la respuesta a la emergencia o desastre – Ambulancia del Serenazgo	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres	974996222
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD-MINSA)	Equipamiento, carpas	Oficina ejecutiva de movilización y defensa civil	01-6119930
SAMU	Ambulancia	Director Ejecutivo	106
CENARES	Abastecimiento de recursos	Director General	(01)748-3030



	estratégicos en salud		
Compañía de Bomberos N° 51	Rescate de víctimas, manejo de incendios	Jefatura de la Unidad Orgánica	937463275
Policía Nacional del Perú	Rescate y traslado de víctimas	Jefatura de la Policía	073-378408
EPS Grau	Abastecimiento de agua potable	Presidente del directorio	
Electronoroeste	Provisión de energía eléctrica	Presidente del directorio	969628683
Hospital Santa Rosa	Referencia y tratamiento de pacientes	Oficina de Referencias y Contrarreferencias	989 173 314
Hospital Regional Cayetano Heredia	Referencia y tratamiento de pacientes	Oficina de Referencias y Contrarreferencias	073 287970 Anexos: 1051, 1052, 1053, 1054, 1055
		Emergencia	Anexo: 1111
Subregión de Salud Morropón - Huancabamba	Coordinaciones para anillos de contención	Director	985726459
Diócesis de Chulucanas	Apoyo social	Obispo	073-378569
ONG CARE Perú	Apoyo social	Responsable de proyecto	969831018

Fuente: EMED Hospital Chulucanas



6.6 Procedimientos para la gestión de recursos para la respuesta

6.6.1 Gestión de recursos financieros

Una vez declarada la emergencia se activará el presente Protocolo para la implementación de la respuesta frente a emergencias y desastres.

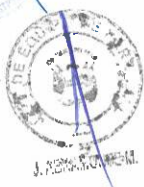
En el Programa Presupuestal 068 se programa la adquisición de materiales, insumos para la atención de emergencias. Sin embargo, al producirse una situación de déficit presupuestal la Unidad Ejecutora 404 Hospital Chulucanas realizará las gestiones pertinentes ante el Gobierno Regional Piura y/o la Dirección Regional de Salud Piura, a fin de solicitar el presupuesto correspondiente.



6.7. Procedimiento para la finalización de la respuesta

El Director del Hospital convocará al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos y Desastres para comunicar la finalización de la respuesta para lo cual se firmará el acta y se comunicará al ente superior inmediato (Gobierno Regional Piura).

Se informará a todos los servicios, personal involucrado, pacientes y partes externas relevantes sobre la desactivación del protocolo mediante los canales de comunicación



establecidos (altavoz, correo electrónico, reuniones). Asimismo, se coordinará la restauración gradual de todos los servicios de salud a su capacidad operativa completa.

Posteriormente, se convocará a una reunión de revisión post emergencia para evaluar la respuesta, identificar áreas de mejora y actualizar el protocolo de respuesta según sea necesario. Para ello, el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres deberá recopilar y analizar datos sobre el manejo de la emergencia para mejorar las futuras respuestas.

La responsabilidad corresponde al Equipo de Trabajo en Gestión de Riesgos y Desastres del Hospital Chulucanas.

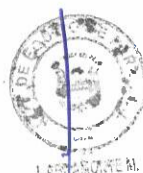


7. Monitoreo y seguimiento del protocolo

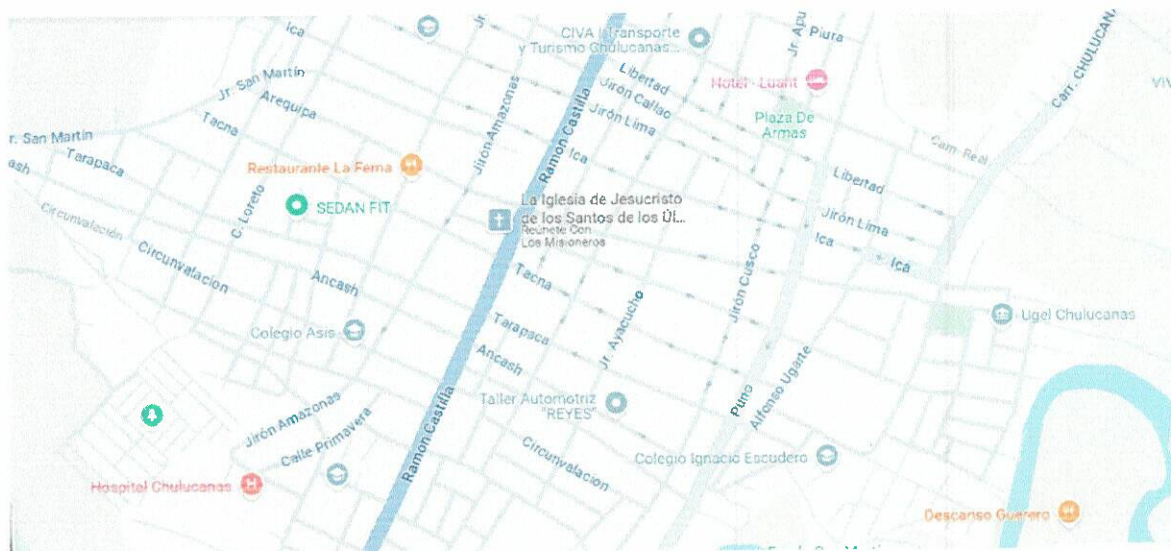
El monitoreo y seguimiento del protocolo será asumido por el equipo del Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres (EMED) el cual comunicará los resultados al Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos y Desastres - ETGRD en las reuniones ordinarias.

Los resultados del monitoreo serán remitidos, mediante informe, al Director del Hospital Chulucanas quien, a su vez, lo remite a las áreas involucradas en la gestión de riesgos y desastres y a la Dirección Regional de Salud Piura – CEPRECED.

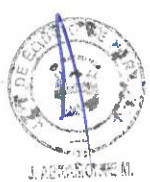
8. Anexos.



Anexo N° 1
Plano de ubicación del Hospital Chulucanas



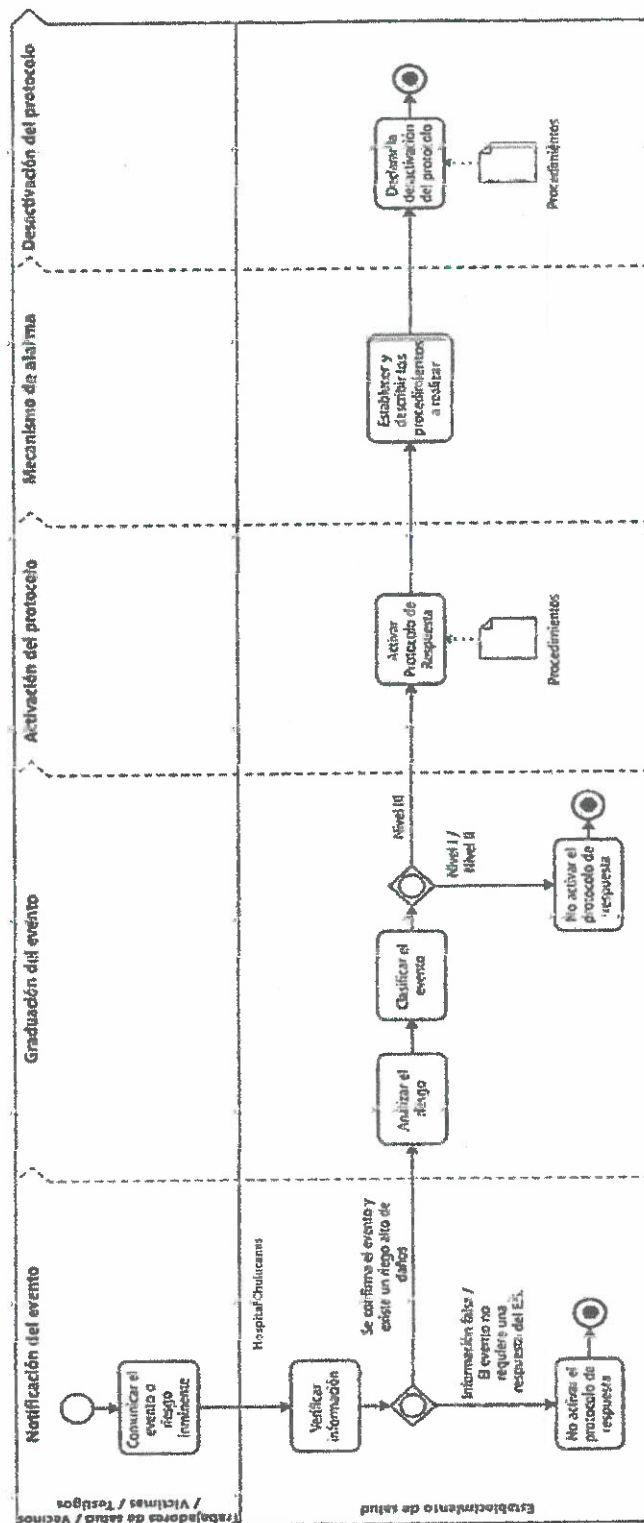
Fuente: Google Maps





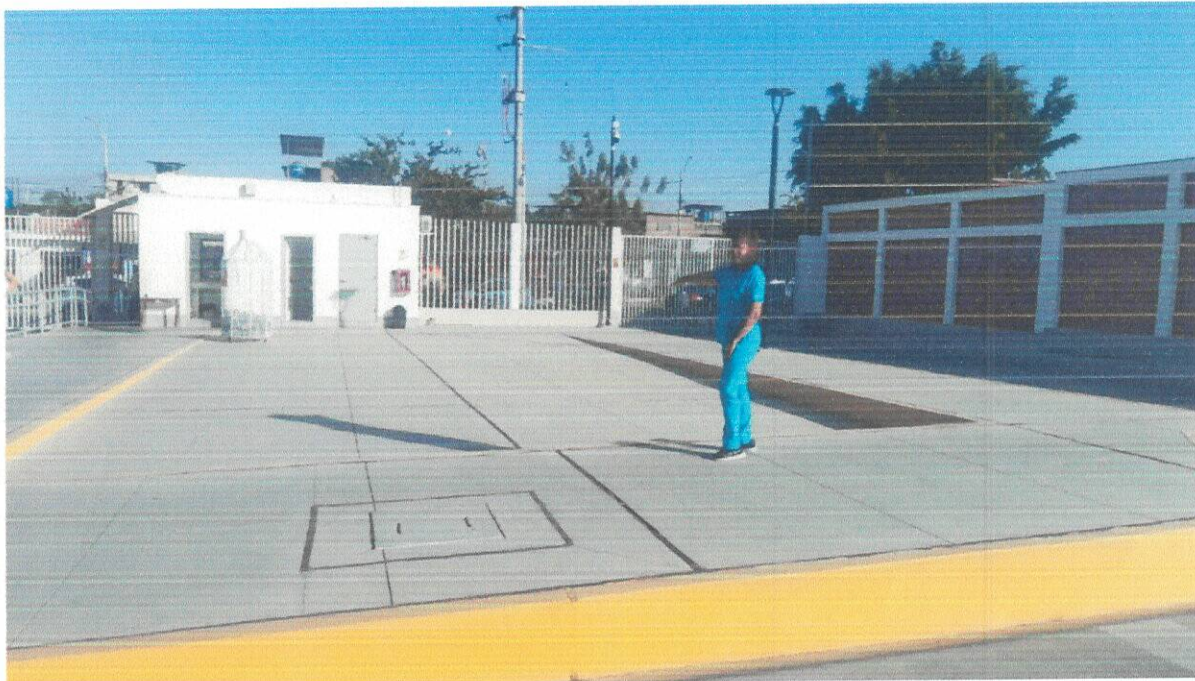
Anexo N° 2

Flujograma de activación de la respuesta en el Hospital Chulucanas frente a emergencias y desastres



Fuente: EMED Hospital Chulucanas, en base al Documento Técnico:
Procedimientos para implementar la respuesta en los establecimientos de salud frente a emergencias y desastres – MINSA

Anexo N° 3
Área de expansión interna



Anexo Nº 4: Área de expansión externa



**FICHA DE EVALUACIÓN DE ÁREA PARA IMPLEMENTAR UN ÁREA DE
EXPANSIÓN EXTERNA**

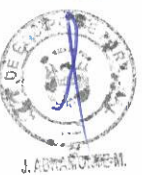


1. DATOS GENERALES			
CÓDIGO DE FICHA:	AJ-01	FECHA:	06/12/24
UBICADO:	1004	HORA:	11:00 a.m.
DIRECCIÓN:	AL. H. Vía Marisque S/N.	EVALUADOR:	Alvaro Mancayo / Gobierno
MANZANA:	0	DEPENDENCIA:	U.E. 404-E, S.I.I Hospital Chulucanas
LOTES:	1	CARGO:	Contratista ENCO

2. CARACTERIZACIÓN DE ÁREAS DEL PRONTO										
CÓDIGO ÁREA	USO	ÁREA TOTAL (M ²)	ÁREA DISPONIBLE ÚTIL (M ²)	ACCESIBLE POR VÍA CARROZGABLE (SI/NO)	ÁREA TECHADA (M ²)	MATERIAL PREDOMINANTE (CERCO Y ÁREA EDIFICADA)	ESTADO DE CONSERVACIÓN (BUENO / MALO / REGULAR)	INSTALACIONES BÁSICAS (ELÉCTRICAS - SANITARIAS)	COORDENADAS UTM (X) DEL CENTRO DE X	COORDENADAS UTM (Y) DEL CENTRO DE Y
Plaza Deportiva	Área Deportiva	897.2	897.2	SI	1200 metros cuadrados	MOBLE	BUENO	Selección y uniforme	181135.3	9486112.4

3. CUADRO DE ÁREAS DEL PRONTO

CÓDIGO DE ÁREA			
VARIABLE	CUENTA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	IMAGEN REFERENCIAL DEL ÁREA
Suelo revuelto	SI	Plataforma de concreto	
Punto de suministro de energía eléctrica	SI	Empresa ENCO	
Punto de suministro de agua potable	SI	EMPRESA- EPS GRAU	
Concreto (desagote)	SI	EMPRESA- EPS GRAU	
Panqueo de energía (Generador eléctrico)	NO		
Pavimento de agua potable	SI	Pavimento	
Plutas aferradas	SI		
Servicio Higiénico	SI	Vermos Inapropiados	
Pedimento sucio	SI	Malla alambreda y ladrillo	
Almacén residuos sólidos	SI		





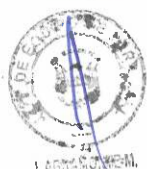
E. ALVAREZ D.



J. RODRIGUEZ O.



K. CORDERO CM



J. ADRIAN C. VEM.



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ÁREA DE EXPANSIÓN EXTERNA



COD.	VERIFICAR	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
A.1	CUENTA CON UN ESPACIO MÍNIMO LIBRE DE 800 M ²	1			
A.2	LA TOPOGRAFÍA DEL TERRENO ES UNIFORME	1			
A.3	EL PREDIO ES DE PROPIEDAD PÚBLICA (GOBIERNO DISTRITAL, PROVINCIAL O NACIONAL)	1			
A.4	CUENTA CON MÍNIMO 2 VÍAS EN 2 LADOS DEL PREDIO DE 2 CARRILES EN AMBAS DIRECCIONES	1			
A.5	CUENTA CON ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO A UNA DISTANCIA NO MAYOR DE 20 M. DEL PREDIO	1			
A.6	EL ANCHO MÍNIMO LIBRE PERMISIBLE DEL PREDIO DEBE DE 12.00 M. (TENIENDO EN CUENTA QUE EL ANCHO MÍNIMO EN DE 8.00 M. Y UNA ALTURA MÍNIMA DE 3.00 M.)	1			
A.7	CUENTA COMO MÍNIMO CON UNA PUERTA METÁLICA DE ACCESO DE ANCHO MÍNIMO DE 1.00 M. Y UNA ALTURA MÍNIMA DE 3.00 M.	1			
A.8	CUENTA CON PUNTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	1			
A.9	CUENTA CON ACÓMODO DE FLUIDO ELÉCTRICO	1			
A.10	CUENTA CON CONEXIÓN A DESAGÜE EL PREDIO	1			
A.11	CUENTA CON CERCO PERIMÉTRICO ESTRUCTURAL DE UNA ALTURA MÍNIMA DE 3.00 M.	1			
A.12	EXISTE UNA DEPENDENCIA DE LA PNP A UNA DISTANCIA MENOR A 1.00 km	1			
A.13	SE ENCUENTRA FUERA DE UNA ZONIFICACIÓN INDUSTRIAL	1			
A.14	NO ENCUENTRA A UNA DISTANCIA NO MENOR A 100 M. DE UNA ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE	1			
A.15	SE ENCUENTRA ALEJADO DE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL (INUNDACIONES, DESBORDOS POR CORRIENTES O FUERTES EROSIONES, FLOT DE DESLIZAMIENTOS), FUERA DE PENDIENTES INESTABLES Y BORDES DE LADERAS	1			
A.16	SE ENCUENTRA ALEJADO DE PELIGROS DE ORIGEN ANTRÓPICO (VANDALISMO, INCENDIOS, OTROS)	1			
A.17	EL ESPACIO NO SE ENCUENTRA ASIGNADO A OTRA INSTITUCIÓN DE PRIMERA RESPUESTA NI A OTRA FUNCIÓN		1		
TOTAL		16	1	0	

ALBERTO RAMÍREZ LON G. J. RODRIGUEZ O. J. RODRIGUEZ O. J. RODRIGUEZ O. J. RODRIGUEZ O.

PUNTAJE DE ADEPTABIDAD

94%

APTO

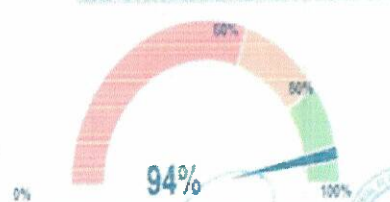
94% (16/17)

94% (16/17)

OBSERVACIÓN

SE CONSIDERA UNA ÁREA IDÓNEA PARA ESTABLECER UN ÁREA DE EXPANSIÓN EXTERNA, DEBIENDO INICIARSE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS PARA SU FORMALIZACIÓN

GRÁFICO DE EVALUACIÓN DEL ÁREA DE EXPANSIÓN EXTERNA



Firma y sello del Responsable de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres o similar

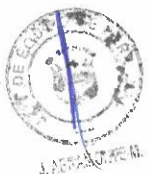


Anexo N° 5

Directorio de radiocomunicaciones del MINSA

RADIOS TETRA- AUTORIDAD DEL MINSA		
ENTIDAD	DEPENDENCIA	CÓDIGO
MINSA	Ministerio de Salud	611
MINSA	Viceministro de Salud Pública	612
MINSA	Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	613
MINSA	Oficina General de Administración	614
MINSA	DIGERD- Dirección General de Gestión de Riesgo de Desastre y Defensa Nacional	615
MINSA	COE SALUD- Centro de Operaciones de Emergencia	616
MINSA	Logístico	620
MINSA	SAMU	626
MINSA	DGOS- Dirección General de Operaciones en Salud	627
MINSA	Secretaría General	680

Fuente: Radiocomunicaciones- MINSA

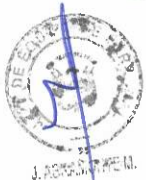


Anexo N° 6
Directorio del Comando de Incidentes del Hospital Chulucanas

DIRECTORIO
COMANDO DE INCIDENTES E.S. II - 1 HOSPITAL CHULUCANAS

N°	CARGO	AREA	RESPONDABLE	TELEFONO
1	Comandante Salud	Director	Eduardo Ricardo Álvarez Delgado	980680991
2	Oficial de Enlace	Sub Director	José Eduardo Herrera Flores	957522036
3	Oficial de Enlace (en días y horas no hábiles)	Jefe de Referencia y Contra Referencia	Vanessa Adanaqué Aponte	962841374
4	Oficial de Seguridad	Jefe de la Unidad De Administración	Juan Carlos Rodríguez Oliva	932682496
5	Oficial de Seguridad (en días y horas no hábiles)	Jefe de Servicios Generales o sus Representantes	Edwin Villar Castillo	965001468
6	Oficial de la Información Pública	Equipo de Comunicaciones e Imagen Institucional	Giorgio Castro Noite	978873096
7	Lider de Planificación	Coordinación del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres - EMED	María Luisa Vásquez Atoche	969298969
8	Lider de Planificación (en días y horas no hábiles)	Miembro de Equipo Técnico del EMED	Claudia Ivette Rosado La Torre	917721140
9	Lider de Operaciones	Jefe del Servicio de Emergencia	Jean Pierre Zuta Rodríguez	964 791 200
10	Lider de Logística	Jefe del Equipo de Logística	Crist Lady Baca Chunga	968 888 059

Fuente: EMED Hospital Chulucanas





Anexo N° 7

Directorio de brigadistas del Hospital Chulucanas



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	BRIGADA	DISTRITO DE RESIDENCIA	CELULAR	PROFESION U OCUPACIÓN
1	Álvaro Moncayo Gutiérrez	17520904	Intervención Inicial	Piura	949605983	Médico Veterinario
2	Luz Elena Córdova Castillo	73676293	Intervención Inicial	Santo Domingo	918157993	Técnica en Enfermería
3	Twinky Margarita Bayona García	41732659	Intervención Inicial	Piura - Talara	966348188	Enfermero
4	Jilmer Yoel Lizano Córdova	40940083	Intervención Inicial	Piura	921550364	Técnico en Fisioterapia Y Rehabilitación
5	Elmer Emilio Vílchez Alama	3357445	Intervención Inicial	Chulucanas	900817417	Técnico en Enfermería
6	Bridgeth Annie De Los Milagros Fernández Calle	46088388	Intervención Inicial	Piura	968196983	Psicólogo
7	Priscilla Denisse Rentería Varleque	72749281	Intervención Inicial	Piura	974648598	Obstetra
8	José Anthony Elías Vidal Hidalgo	77279790	Hospitalaria	Chulucanas	996147315	Administrador
9	Cecilia Elvira Briceño Infante	3361560	Hospitalaria	Chulucanas	966667964	Enfermero
10	Magaly Elizabeth Sánchez Chang	45238790	Hospitalaria	Chulucanas	971543177	Enfermero
11	Diana Dilma Reyes Escobar	44059372	Hospitalaria	Chulucanas	945658841	Técnico en Enfermería
12	Adela Marina Condori Reyes	3358653	Hospitalaria	Chulucanas	947515582	Técnico en Enfermería
13	Juana Graciela Ancajima Valladolid	47270375	Hospitalaria	Chulucanas	998624096	Técnico en Enfermería



Documento técnico: Protocolo para implementar la Respuesta frente a Emergencias y Desastres del E.S. II - 1 Hospital Chulucanas - 2025

14	Rosa Elena Chero Zeta	3383348	Hospitalaria	Chulucanas	928625360	Técnico en Enfermería
15	Gary German García Morales	44847772	Hospitalaria	Chulucanas	937520309	Chofer
16	Lucía Córdova Peña	32543566	Hospitalaria	Chulucanas	912765437	Trabajador de Limpieza
17	Franklin Omar Vilela Pacharres	46698302	Hospitalaria	Chulucanas	979012468	Técnico en Informática
18	Reynaldo Quito Santur	46534171	Hospitalaria	Piura	924162607	Técnico en Enfermería
19	Janet del Pilar Flores Torres.	3376688	Hospitalaria	Chulucanas	996713304	Técnico en Enfermería
20	Rosi Elizabeth Parrilla Bernal	70061207	Hospitalaria	Piura	973456428	Psicóloga
21	Alexander Barreto Calle	43416274	Hospitalaria	Chulucanas	989701725	Ingeniero Ambiental
22	Ronald Smith Córdova Paiva	46703339	Hospitalaria	Chulucanas	943566118	Técnico Electricista
23	Giorgio Giuseppe Castro Nolte	43984823	Hospitalaria	Chulucanas	978873096	Comunicador Social
24	Melissa Díaz Cornejo	44489846	Hospitalaria	Piura	959169073	Enfermero

Protocolo para la implementación de la respuesta frente a Emergencias y Desastres del E.S. II - 1 Hospital Chulucanas - 2025

Anexo N° 8: Inventario de recursos para casos de emergencias y desastres del Hospital Chulucanas

Región	Establecimiento de salud	Recursos humanos		Equipos biomédicos										Equipos electromecánicos				Comunicaciones						
		Descripción (profesional de la salud, etc.)	Cantidad	Área en la que prestará servicios durante la emergencia	Hospitalización	UVI	Emergencia	Centro quirúrgico	Centro obstétrico	Electrocardiografía	Ventilador mecánico	Monitor multiparámetros	Desfibrilador	Bomba de infusión	Coche de paro: implementación de flujo	Equipos para oxigenoterapia de alto flujo	Otros equipos disponibles	Grupo electrogénesis	Motobombas	Equipos de frío	Descripción (radio VHF, radio tetra, walkie talkie, celular institucional, etc.)	Cantidad	Ubicación	
Piura	E.S. II-1 Hospital Chulucanas	Intensivistas	2																			Radio VHF	1	Informática
		Traumatólogos	4																					Informática
		Emergenciólogos	2																			Radio HF	2	EMED
		Internistas	7																			Radio Tetra	0	
		Ginecobstetras	24		106	4	19	2	8	9		6	43	18	80	18	18		Operativos	Operativas	Operativos	Operativos	4	Dirección, Administración, Referencias y Call center
		Pediatras	19																					
		Enfermeras	140																					
		Obstetras	49																					
		Técnicos enf.	206																					
		Conductores	14																					

TARJETAS DE ACCIÓN SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES

TARJETA N° 01: MANDO

PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES HOSPITAL CHULUCANAS 2024 TARJETA DE ACCIÓN	
	
MANDO:	
OBJETIVO: Liderar la acción de respuesta frente a la emergencia.	MANDO ÚNICO: - Director hospital - Sub director
TAREAS: - Asumir el mando. - determinar el puesto de comando (PC) - Velar por la seguridad en el incidente. - Evaluar la situación minuciosamente. - Informar a las autoridades oportunamente: DIRESA	COMANDO UNIFICADO: Máxima autoridad del Hospital y representantes de otras instituciones de apoyo: Bomberos, PNP, etc.
EQUIPAMIENTO BÁSICO: Sistema de comunicaciones.	

TARJETA N° 02: SEGURIDAD

PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES HOSPITAL CHULUCANAS 2024 TARJETA DE ACCIÓN	
	
SEGURIDAD:	
OBJETIVO: Identificar y gestionar los problemas relacionados con la seguridad del incidente para el personal del hospital.	INTEGRANTES: - Jefe de Unidad de Administración Apoyo: - Jefe de Servicios Generales o su representante.
Tareas: Garantizar la seguridad del personal de respuesta (Bioseguridad), Evaluar las situaciones peligrosas, desarrollar medidas de seguridad para el personal, detener acciones inseguras o abortar una operación.	Equipamiento básico: Sistema de comunicaciones.

TARJETA N° 03: INFORMACIÓN PÚBLICA

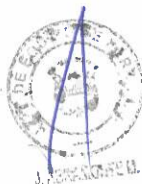
PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES HOSPITAL CHULUCANAS 2024 TARJETA DE ACCIÓN	
	
INFORMACIÓN PÚBLICA:	
OBJETIVO: Manejar la información acerca de la emergencia.	INTEGRANTES: • Jefe de Equipo de Comunicaciones e Imagen institucional. Apoyo: ○ Equipo del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres.
TAREAS: • Difundir la información y mantener las relaciones con los medios de comunicación. • Obtener y proporcionar información verídica de todas las funciones. • Preparar los comunicados y conferencias de prensa y establecer el lugar de información.	EQUIPAMIENTO BÁSICO: Equipo de comunicaciones (Radio) Equipo de cómputo (Computadora, Laptop)

TARJETA N° 04: ENLACE

PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES HOSPITAL CHULUCANAS 2024 TARJETA DE ACCIÓN	
	
ENLACE:	
OBJETIVO: Determinar nexos entre hospitales o instituciones apoyo de primera respuesta.	INTEGRANTES: ▪ Sub Director ▪ Encargado de Equipo Referencia y Contrarreferencia.
TAREAS: • Mantener enlace y contactar a los representantes de otros hospitales e instituciones apoyo de primera respuesta: PNP, bomberos, Defensa Civil, DIRESA. • Mantener el directorio telefónico actualizado. • Monitorear las acciones en la emergencia.	EQUIPAMIENTO BÁSICO: Equipo de comunicaciones (Radio)

TARJETA N° 05: OPERACIONES

PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES HOSPITAL CHULUCANAS 2024	
TARJETA DE ACCIÓN	
	
OPERACIONES:	
OBJETIVO: Organiza, asigna y supervisa todos los recursos de respuesta empleados en la atención de la emergencia.	INTEGRANTES: • Jefe del Servicio de Emergencia. Apoyo: • Jefe de guardia • Responsable de Coordinación de Enfermería en Emergencia • Coordinadora de Obstetricia.
TAREAS: • Participar, implementar y ejecutar las acciones para la atención en salud a las víctimas del incidente. • Determinar y ejecutar las estrategias y tácticas diseñadas por el mando. • Establecer las necesidades y solicitar los recursos humanos, equipos, materiales e insumos necesarios para la atención de la emergencia. • Desarrollar las actividades adicionales que se necesiten, implementar los procedimientos para la atención del incidente.	EQUIPAMIENTO BÁSICO: Equipo de comunicaciones (Radio, Celulares)



TARJETA N° 06: LOGISTICA

PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES HOSPITAL CHULUCANAS 2024	
TARJETA DE ACCIÓN	
	
LOGISTICA: OBJETIVO: Proporcionar todos los recursos y servicios disponibles y requeridos para facilitar la atención de la emergencia.	Integrantes: • Jefe de Equipo de Logística Apoyo: • Jefe del Área Farmacia o su representante • Jefe de mantenimiento.
TAREAS: • Proporcionar instalaciones, insumos, materiales y servicios durante la emergencia • Garantizar el bienestar del personal de respuesta proporcionando alimentación y descanso adecuado. • Proporcionar el equipo de comunicaciones, suministro, transporte y cualquier cosa que se necesite durante la atención de la emergencia según disponibilidad.	EQUIPAMIENTO BÁSICO: Equipo de comunicaciones (Radio, Celulares) Equipo de cómputo (Computadora, Laptop)

TARJETA N° 07: AMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES HOSPITAL CHULUCANAS 2024	
TARJETA DE ACCIÓN	
	
ADMINISTRACION Y FINANZAS: OBJETIVO: Controlar todos los administrativos y financieros del incidente.	INTEGRANTES: • Jefe de la Unidad Administración. Apoyo: ○ Jefe de la unidad de Planeamiento Estratégico ○ Jefe de Equipo de Economía.
TAREAS: • Realizar el control del personal y de los equipos asignados. • Mantener un control de los gastos asociados con la emergencia y preparar el informe de los gastos • Negociar contratos y servicios para la atención de la emergencia.	EQUIPAMIENTO BÁSICO: Equipo de comunicaciones (Radio, Celulares) Equipo de cómputo (Computadora, Laptop)

TARJETA N° 08: PLANEAMIENTO

PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES HOSPITAL CHULUCANAS 2024 TARJETA DE ACCIÓN	
 HOSPITAL CHULUCANAS UNIDAD DE SALUD	
PLANEAMIENTO:	
OBJETIVO: Planificar, preparar y divulgar el plan de acción del incidente, registra y lleva el control del estado de los recursos.	INTEGRANTES: • Responsable de Monitoreo de Emergencias y Desastres administración. Apoyo: ○ Jefe de Área de Cirugía ○ Jefe de Área de Pediatría.
TAREAS: • Gestionar las necesidades en función a la Emergencia. • Elaborar el plan de Acción de la emergencia para el siguiente periodo operacional, recolectar toda la información escrita del incidente. • Planificar la desmovilización de todos los recursos de la Emergencia. • Analizar y difundir la información acerca del desarrollo de la emergencia al interior de la institución.	EQUIPAMIENTO BÁSICO: Equipo de comunicaciones (Radio, Celulares) Equipo de cómputo (Computadora, Laptop)



E. ALVAREZ D.



J. RODRIGUEZ L.



K. CISNEROS OL.



J. RODRIGUEZ M.

TARJETA N° 09: TRIAJE

PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES HOSPITAL CHULUCANAS 2024 TARJETA DE ACCIÓN	
 HOSPITAL CHULUCANAS	
EQUIPO DE TRIAJE:	
OBJETIVO: Priorizar la atención según la gravedad de la víctima.	INTEGRANTES: • Médico asignado • Enfermera servicio de emergencia. • Personal de apoyo de guardia.
TAREAS: • Recepción de víctimas; Evaluación y clasificación, según el criterio: - NIVEL 1 o rojo: Graves o atención inmediata. - NIVEL 2 o anaranjado: Emergencia, atención dentro de los 10 o 15 minutos. - NIVEL 3 o amarillo: Urgencia, atención en menos de 1 hora. - NIVEL 4 o verde: Urgencia menor, atención en menos de 2 horas. - NIVEL 5 o azul: no urgente, atención dentro de 4 horas. - NIVEL 6 O negro: Fallecido.	EQUIPAMIENTO BÁSICO: • Carpa de triaje. • Tarjeta de triaje. • chaleco de identificación. • Cuaderno de registro de pacientes. • Cintas de agua con dos colores correspondientes a las áreas de atención de pacientes. • Plumones indelebles color negro.



E. ALVAREZ Q.



J. RODRIGUEZ Q.



K. CORDERO Q.



J. ADRIAN V. M.

TARJETA N° 10: EQUIPO DE INTERVENCIÓN QUIRURGICA

PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES HOSPITAL CHULUCANAS 2024	
TARJETA DE ACCIÓN	
	
EQUIPO DE INTERVENCIÓN QUIRURGICA:	
OBJETIVO: Realizar diagnóstico y cirugía de urgencia y emergencia.	INTEGRANTES: Anestesiólogo, cirujanos y enfermeras instrumentistas de guardia.
TAREAS: Realizar cirugía mayor de urgencia según prioridad definida, elaborar lista de pacientes evaluado, estado clínico y destino.	EQUIPAMIENTO BÁSICO: Equipos, insumos y material para cirugía.

TARJETA N° 11: EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES HOSPITAL CHULUCANAS 2024	
TARJETA DE ACCIÓN	
	
EQUIPO DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL:	
OBJETIVO: Establecer el riesgo epidemiológico y procesar información para evitar infecciones intrahospitalarias, además de velar por la salud ambiental en el contexto de la emergencia.	INTEGRANTES: - Jefe de Unidad de Epidemiología Apoyo: - Equipo de salud ambiental. - Equipo del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres.
TAREAS: - Implementar la sala situacional. - Evaluar riesgo potencial epidémico de enfermedades. - Monitorear daños trazadores - Gestionar un adecuado manejo de residuos sólidos. - Vigilar el almacenamiento de alimentos y su inocuidad, - Gestionar el abastecimiento de agua de calidad para el hospital como para el área de expansión y horas de reubicación. - Manejo adecuado de cadáveres.	EQUIPAMIENTO BÁSICO: - Implementos de bioseguridad. - Herramientas y formatos necesarias para evaluación epidemiológica.

TARJETA N° 12: BRIGADA DE EVACUACIÓN

PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES HOSPITAL CHULUCANAS 2024	
TARJETA DE ACCIÓN	
	
BRIGADA DE EVACUACIÓN:	
OBJETIVO: Dirigir la movilización de personas y bienes para el procedimiento de evacuación de las instalaciones.	INTEGRANTES: • Jefe de brigada de evacuación. Apoyo: ○ Brigada de evacuación.
TAREAS: • Ordenar la desocupación de los ambientes y dirigir la movilización. • Comprobar la desocupación de los ambientes evacuados. • Detectar personas atrapadas bajo escombros. • Verificar número de personas evacuadas. • Informar al jefe de operaciones	EQUIPAMIENTO BÁSICO: • Chaleco reflectante • Casco • Linterna de mano • Baterías operativas • Megáfono a batería • Equipo de radio • Camillas portátiles • Silla de ruedas



TARJETA N° 13: EQUIPO DE LABORATORIO

PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES HOSPITAL CHULUCANAS 2024

TARJETA DE ACCIÓN



MINISTERIO DE SALUD
**HOSPITAL
CHULUCANAS**
Cuidando la vida

EQUIPO DE LABORATORIO:

OBJETIVO: Realizar exámenes de laboratorio y asegurar el suministro de componentes sanguíneos durante la emergencia.

Tareas:

- Proporcionar sangre y componentes sanguíneos (como plaquetas, plasma y glóbulos rojos) de manera oportuna y segura.
- Coordinar con otros departamentos del hospital, para asegurarse de que los pacientes reciban la atención adecuada.
- Mantener la cadena de frío para asegurarse de que los componentes sanguíneos se conserven a la temperatura adecuada durante el transporte y el almacenamiento.

INTEGRANTES:

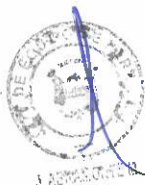
- Jefe de Área de laboratorio
- Jefe de Área de banco de sangre Tipo I

Apoyo:

- Personal de guardia del servicio.

Equipamiento básico:

Equipos biomédicos operativos para el procesamiento de análisis, reactivos, frascos para muestras.



TARJETA N° 14: EQUIPO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES

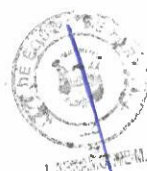


PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES HOSPITAL CHULUCANAS 2024	
TARJETA DE ACCIÓN	
	
EQUIPO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES:	
OBJETIVO: Realizar exámenes de imágenes como apoyo al diagnóstico.	INTEGRANTES: - Jefe de Área de Diagnóstico por Imágenes Apoyo: - Tecnólogo de guardia del servicio.
Tareas: - Realizar exámenes de radiológicos-ecográficos con apoyo al diagnóstico para pacientes de acuerdo a las prioridades establecidas por el equipo médico. - Enviar informes radiológicos al personal asistencial para manejo adecuado.	Equipamiento básico: Equipos médicos de Rayos X, ecografía, batería para equipos, placas, CD, etc.

TARJETA N° 15: EQUIPO DE FARMACIA



PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES HOSPITAL CHULUCANAS 2024	
TARJETA DE ACCIÓN	
	
EQUIPO DE FARMACIA:	
OBJETIVO: Proveer suministros, insumos, medicamentos y material médico durante la emergencia.	INTEGRANTES: - Jefe de Área de Farmacia Apoyo: - Personal de turno.
Tareas: - Proporcionar equipos, medicamentos y material médico, insumos. - Facilitar los kits de emergencia según requerimientos - Captar recursos extraordinarios de suministros para emergencia o desastre.	Equipamiento básico: Equipo de comunicaciones (Radio, Celulares) Ambiente o carpa para concentración de recursos según necesidad.



TARJETA N° 16: EQUIPO DE NUTRICIÓN



PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES HOSPITAL CHULUCANAS 2024 TARJETA DE ACCIÓN	
	
EQUIPO DE NUTRICIÓN:	
OBJETIVO: Atender las necesidades de alimentación.	INTEGRANTES: • Jefe de Área de Nutrición Apoyo: ○ Jefe de Equipo de Salud Ambiental ○ Personal de turno.
Tareas: • Prepara las raciones necesarias manteniendo los valores nutricionales durante el tiempo de respuesta a la emergencia o desastre. • Asegurar la provisión de alimentos para responder a la demanda inmediata de alimentos • Vigilar el buen funcionamiento de equipos y preparación y conservación de alimentos y/o víveres.	Equipamiento básico: Equipos y utensilios básicos para los servicios de alimentación.

TARJETA N° 17: EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN

PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES HOSPITAL CHULUCANAS 2024

TARJETA DE ACCIÓN



EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN:

OBJETIVO: Esterilizar ropa e instrumental.

INTEGRANTES:

- Responsable de Coordinación de Enfermería Central de esterilización.

Apoyo:

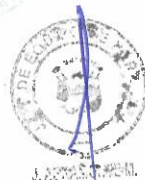
- Personal de turno.

Tareas:

- Proporcionar material esterilizado a las áreas críticas.
- Recoger de almacenes ropa descartable y recursos extraordinarios para la contingencia.
- Coordinar con el equipo de Ingeniería Hospitalaria para la obtención de vapor extra para esterilización.

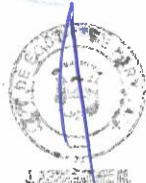
Equipamiento básico:

Equipo de comunicaciones (Radio, Celulares)
 Ambiente o carpa para la concentración de recursos según necesidad.



TARJETA N° 18: EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES E INFORMACIÓN

PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES HOSPITAL CHULUCANAS 2024	
TARJETA DE ACCIÓN	
	
EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES E INFORMACIÓN:	
OBJETIVO: Gestionar información interna y externa a través de los canales de comunicación de los sistemas informáticos.	INTEGRANTES: • Jefe de Unidad de Estadística e Informática. Apoyo: ○ Jefe de Equipo de Comunicación e Imagen Institucional ○ Equipo del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres - EMED.
Tareas: • Garantizar una adecuada operatividad de los sistemas informáticos del hospital. • Establecer comunicación interna con todos los miembros del Sistema de Comando de Incidentes y externa con instituciones según necesidad. • Establecer comunicación con los medios de prensa. • Realizar las notas de prensa y su difusión por el director o quien haga sus veces.	Equipamiento básico: Equipo de comunicación (radios, teléfonos, etc.), computadora, televisor, cámaras, etc.



TARJETA N° 19: EQUIPO DE REFERENCIA Y TRANSPORTE

PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES HOSPITAL CHULUCANAS 2024	
TARJETA DE ACCIÓN	
	
EQUIPO DE TRANSPORTE	
OBJETIVO: Contribuir a la referencia y contrarreferencia de pacientes en situaciones de desastre.	INTEGRANTES: - Jefe de Equipo de Referencia y Contrarreferencia Apoyo: - Jefe de Servicios Generales.
Tareas: - Coordinaciones con otros hospitales y establecimientos de salud para asegurar la recepción de pacientes referidos. - Traslado de pacientes a los establecimientos de salud de referencia públicos o privados, previa coordinación.	Equipamiento básico: - Equipo de comunicación e informática - Ambulancias equipadas.



TARJETA N° 20: EQUIPO DE PLANEAMIENTO

PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES HOSPITAL CHULUCANAS 2024	
TARJETA DE ACCIÓN	
	
EQUIPO DE PLANEAMIENTO	
OBJETIVO: Gestionar y garantizar los recursos financieros para responder frente a la emergencia o desastre.	INTEGRANTES: - Jefe de Unidad de Planeamiento Estratégico. Apoyo: - Sub Director
Tareas: - Asignar presupuesto al programa presupuestal 068: reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, en el Programa Presupuestal 0068 – Reducción de la Vulnerabilidad y atención de Emergencias por Desastres. - Gestionar presupuesto en caso de déficit presupuestal mediante una demanda adicional al Gobierno Regional o Gobierno central.	Equipamiento básico: - Equipo de comunicaciones (Radio, Celulares) - Equipo de cómputo (Computadora, Laptop)



TARJETA N° 21: EQUIPO DE ECONOMIA

PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES HOSPITAL CHULUCANAS 2024 TARJETA DE ACCIÓN	
	
EQUIPO DE ECONOMIA	
OBJETIVO: Dirigir, organizar y planificar los estados presupuestarios y financieros del hospital.	INTEGRANTES: • Jefe de Equipo de Economía. Apoyo: ▪ Equipo de Presupuesto y planes
Tareas: • Dirigir y elaborar los estados presupuestarios y financieros del hospital, • Participar en la formulación del institucional en coordinación con la oficina de planeamiento y logística. • Cumplir los procesos de ejecución y pago de los compromisos en coordinación con la oficina de recursos humanos, logística y planeamiento.	Equipamiento básico: ▪ Equipo de comunicaciones (Radio, Celulares) ▪ Equipo de cómputo (Computadora, Laptop)



TARJETA N° 22: EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES HOSPITAL CHULUCANAS 2024	
TARJETA DE ACCIÓN	
	
EQUIPO DE ADMINSTRACIÓN	
OBJETIVO: Administrar todos los recursos disponibles del hospital de manera eficiente para responder frente a la emergencia o desastre.	INTEGRANTES: Jefe de Unidad de Administración.
Tareas: Planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las acciones referidas al logro de los objetivos estratégicos y funcionales referidos a la administración del personal durante la emergencia.	Equipamiento básico: - Equipo de comunicaciones (Radio, Celulares) - Equipo de cómputo (Computadora, Laptop)

TARJETA N° 23: RECURSOS HUMANOS

PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES HOSPITAL CHULUCANAS 2024	
TARJETA DE ACCIÓN	
	
RECURSOS HUMANOS	
OBJETIVO: Garantizar el recurso humano adecuado para la atención de la emergencia o desastre.	INTEGRANTES: Jefe del Equipo de Personal.
Tareas: - Organizar el recurso humano disponible en el hospital para atender la emergencia o desastre - Realizar coordinaciones de más recurso humano en caso de déficit de personal para la atención de emergencia - Organizar y participar en procesos de contratación de personal.	Equipamiento básico: - Equipo de comunicaciones (Radio, Celulares) - Equipo de cómputo (Computadora, Laptop)

TARJETA N° 24: SALUD AMBIENTAL

PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES HOSPITAL CHULUCANAS 2024	
TARJETA DE ACCIÓN	
	
SALUD AMBIENTAL	
OBJETIVO: prevenir y mitigar los riesgos ambientales asociados con la emergencia.	INTEGRANTES: Jefe de Equipo de Salud Ambiental.
Tareas: - Identifica, evaluar y monitorear los riesgos ambientales asociados con la emergencia (presencia de sustancias químicas peligrosas o la contaminación del agua). - Implementar medidas de control para mitigar los riesgos identificados. - Gestión de residuos peligrosos, la desinfección de equipos y la limpieza de áreas. - Gestionar los residuos generados durante la emergencia, incluyendo residuos químicos, biológicos, radiactivos y cadáveres. - Coordinar con otros departamentos del hospital, para garantizar una respuesta efectiva a la emergencia.	Equipamiento básico: - Equipo de comunicaciones (Radio, Celulares) - Equipo de cómputo (Computadora, Laptop)



E. ALVAREZ D.



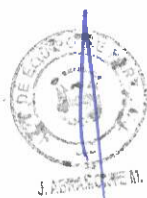
J. RODRIGUEZ D.

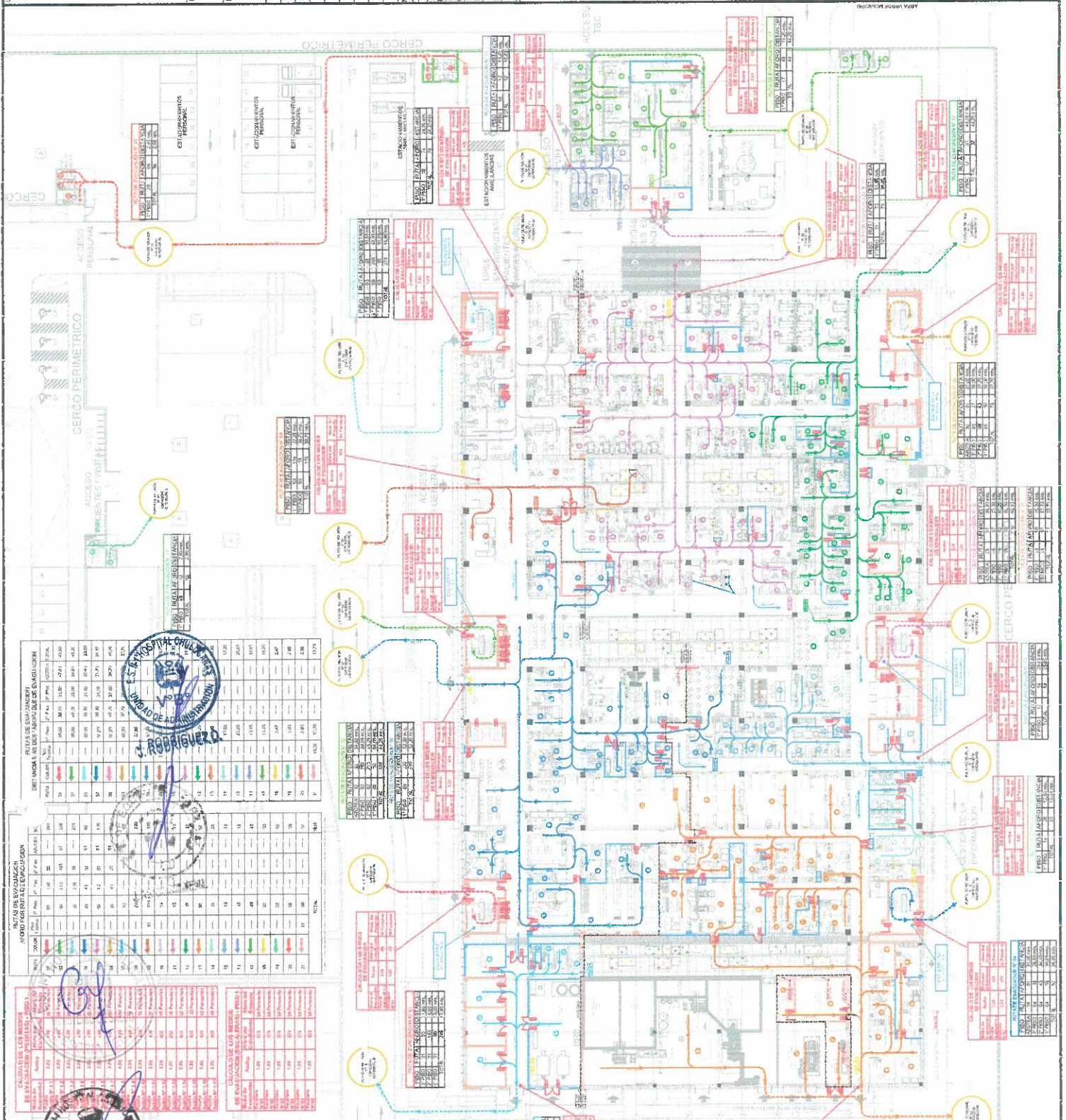


J. RODRIGUEZ D.

TARJETA N° 25: MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED)

PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES HOSPITAL CHULUCANAS 2024 TARJETA DE ACCIÓN	
 HOSPITAL CHULUCANAS	
ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED)	
OBJETIVO: Monitorizar y analizar el desarrollo de la emergencia o desastre y en base a eso planificar estrategias de respuesta en coordinación del equipo de respuesta.	INTEGRANTES: Equipo Técnico del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres.
Tareas: - Recopilar, evaluar, difundir y utilizar toda la información acerca del desarrollo del incidente, así como el estado de los recursos. - Procesar la información para entender la situación actual, predecir posible curso de los hechos y preparar operaciones de control y estrategias alternativas para el incidente.	Equipamiento básico: - Equipo de comunicaciones (Radio, Celulares) - Equipo de cómputo (Computadora, Laptop)



[illegible]

LEYEN

HUMAN MEDICAL EVACUATION LIBRARIES

- [illegible]

ESCALERAS

1. Las partes y la cantidad de las sustancias en el cambio de estado, permanecen antes y después del cambio de estado.
2. Las partes son las mismas, pero la cantidad cambia.
3. Las partes y la cantidad son las mismas.

[illegible]



BIBLIOGRAFÍA

Ministerio de Salud: Documento Técnico: Procedimientos para implementar la respuesta en los establecimientos de salud frente a emergencias y desastres, aprobada por Resolución Ministerial N° 813 – 2023/MINSA del 28 de agosto de 2023.

Hospital Regional Lambayeque: Documento para implementar la respuesta frente a emergencias y desastres del Hospital Regional Lambayeque. Disponible en <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7082723/6091159-protocolo-implementar-respuesta-frente-a-emergencias-y-desastres.pdf?v=1729004675>. Fecha de visita: 11/11/2024.

Organización Panamericana de la Salud: Curso básico de sistema de comando de incidentes para hospitales – SCHI. Departamento de Preparativos para Situaciones de Emergencia y Socorro en Casos de Desastres. Disponible en: <https://cvoed.imss.gob.mx/wp-content/uploads/2019/07/sci-hospitalario.pdf>. Fecha de visita: 11/11/2024.

